



DESDE ARRIBA Y DESDE ABAJO

Evaluación de la Participación de las Mujeres en la Gestión Local del Riego: Caso Vilcacoto, Perú

Tesis de Maestría de Género, Sociedad y Políticas Públicas
Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Argentina

Eleanor Swindon
Directora: María Teresa Oré
Mayo, 2016

Este trabajo lo dedico a todas mis sobrinas,
para que sepan que con pasión y dedicación
no hay nada que no puedan lograr en la vida.

Contenido

Contenido	1
Acrónimos	4
Introducción.....	5
1. Marco Teórico	10
1.1 Enfoque de Género	10
1.2 Ecología Política.....	12
1.3 Acceso y Control del Agua para el Riego	14
1.4 Gestión Pública del Riego con Enfoque de Género	16
2. Metodología.....	19
2.1 Objetivos de la Investigación	19
2.2 Enfoque Metodológico	20
3. Antecedentes.....	22
3.1 La Situación Hídrica en Perú.....	22
3.2 Derechos de Agua en las Comunidades e Intervención del Estado.....	25
3.3 Institucionalidad Hídrica	27
3.4 Marco Normativo Género y Agua	30
4. Caracterización de la Zona de Estudio	34
4.1 Información General.....	34
4.2 Aspectos Físicos	35
4.3 Aspectos Socio-Económicos	37
4.4 Gestión de Riego	39
5. Gestión de Riego Local desde la Perspectiva de Género	44
5.1 Situación de las Mujeres en la Gestión del Riego	44

5.2 Barreras al Control Organizativo del Agua	54
6. Gestión Pública del Riego desde la Perspectiva de Género	62
6.1 Género y los Recursos Humanos de la ANA	62
6.2 Enfoque Participativo	64
6.3 Enfoque de Género en la Planificación	69
Conclusión	74
Bibliografía.....	80
Anexo 1: Métodos de Investigación	87
Anexo 2: Lista de Entrevistas	89

Acrónimos

AAA	Autoridad Administrativa del Agua
ALA	Administración Local del Agua
ANA	Autoridad Nacional del Agua
CC	Cambio Climático
CRCH	Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca
GIRH	Gestión Integrada de Recursos Hídricos
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
MM ³	Miles de metros cúbicos
MSNM	Metros sobre el nivel del mar
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
ONU	Organización de las Naciones Unidas
RRHH	Recursos Hídricos

Introducción

En las comunidades andinas el agua y el riego tienen un valor económico y social así como simbólico y cultural. Su rol es importante en la realidad campesina. Su calidad fluida y cambiante en el tiempo y el espacio significa que es objeto de escrutinio entre los diferentes grupos dentro y fuera de las comunidades (Zwarteveen y Boelens 2011). Los “flujos de poder” que conlleva el agua la convierten en un recurso político donde su acceso y control está determinado por las jerarquías sociales de poder (Swyngedouw 2004).

De hecho fue por la seriedad de la situación hídrica y el peso que lleva en la sociedad peruana que llegué a trabajar en Perú en el 2012, como comunicadora social para un proyecto de adaptación al cambio climático para las poblaciones alto-andinas afectadas por el retroceso glaciar. Como una profesional de formación en lo social, fue un desafío el conocer y manejar la dimensión técnica de la gestión del agua en el desarrollo rural, esforzándome para entender las configuraciones complejas de las zonas hidrográficas de la sierra. Me fascinaba la escala de los sistemas y la manera precisa que un grupo de usuarios/as pudiera dirigir y manipular los caudales del agua para atender a sus necesidades diversas. Disfrutaba los encuentros con la gente campesina en aulas o centros comunales para discutir cuanto les importa el agua, cómo la ven cambiando y sus preocupaciones para su acceso en el futuro. Pero mientras entendía mejor los sistemas de organización social del agua, me di cuenta que cuanto más me alejaba de las parcelas, menos podía ver a las mujeres presentes en estas interacciones. Así me motivé a colocar mi lente de género a la situación para analizar qué estaba pasando.

Encontré que el acceso al agua implica una organización que conlleva, entre otros factores, reglas, acciones y acuerdos comunitarios. Dentro de esta organización hay una diferencia notable en la participación de hombres y mujeres. Las mujeres son actores fundamentales en la gestión local del medio ambiente por su relación cercana con la subsistencia y salud familiar, también por la tasa creciente de migración masculina fuera de las comunidades en búsqueda del trabajo remunerado (Anderson 2007). Sin embargo, la lógica de la división sexual del trabajo significa que muchas veces este aporte es subvalorado, ignorado o invisible (Benería 1979).

El Perú es un territorio con abundancia hídrica, uno de los países con mayor cantidad de agua dulce en el mundo. Sin embargo, su disponibilidad es irregular, puesto que casi el 70% de toda el agua precipitada se produce entre los meses de diciembre y marzo, mientras la distribución hídrica corresponde de manera inversa a la distribución poblacional (ANA 2010). Complicando esta situación es el impacto directo del cambio climático en los glaciares andinos, perjudicando la calidad y cantidad del agua disponible en el futuro (SENAMHI 2010). Siendo así, existe una creciente necesidad para lograr una gestión más eficiente y sostenible de los recursos hídricos, con participación de todos los y las usuarios. A pesar de una cantidad de normas y acuerdos internacionales promoviendo la inclusión de las mujeres en la planificación de las políticas hídricas, hasta ahora la incorporación del enfoque de género en la política nacional ha sido, en el mejor de los casos, somero, y en el peor, ausente.

El presente trabajo se concentra en dos niveles:

- 1) un estudio “desde abajo” de una comunidad andina, relativamente típica, para considerar la relevancia de los marcos de género y gestión del agua, y evaluar la participación femenina en la gestión del agua en la práctica.
- 2) un análisis “desde arriba” de las políticas y estrategias de intervención desde la perspectiva de género de la institución hídrica más importante para la gestión pública del riego, la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Mirando la situación de las mujeres en la gestión del agua permite ver las coyunturas entre la visión institucional de gestión integrada y su impacto en la realidad local de las campesinas y campesinos.

La tesis se divide de la siguiente manera: En el primer capítulo presento el marco teórico del que parte la investigación, ahí señalo algunos conceptos básicos de la teoría de género, su calidad subjetiva en la práctica y como los estereotipos de masculinidad y feminidad jerarquizan las relaciones de género (Ridgeway y Correll 2004; Connel y Messerschmidt 2005) y dividen los roles de hombres y mujeres entre el público y el privado (Benería 1979). A continuación considero la ecología política como un marco para entender las relaciones sociales de poder que rigen la distribución de los recursos naturales

(Swyngedouw 1999; 2004), y la ecología política feminista que cuestiona la distribución desigual del acceso y control por las mujeres sobre los recursos naturales (Rocheleau et al 2004). Sigo con una exploración conceptual del acceso y control de los recursos hídricos, usando las definiciones de Boelens y Zwarteveen (2007) de control operativo, control socio-legal y control organizativo y el marco que señala las diferentes dimensiones de un derecho de agua en base de género. Termino con unos aportes teóricos sobre la utilidad de incorporar el enfoque de género en la gestión pública de riego, destacando los trabajos de Vera (2005) y Boelens y Zwarteveen (2007) para explicar el impacto en las mujeres de los discursos y prácticas sesgadas en el acceso y control del riego.

En el segundo capítulo presento el diseño de la investigación, ahí formulo el planteamiento del problema, los objetivos, las preguntas y las hipótesis. En ese capítulo también se argumenta la importancia del enfoque metodológico cualitativo y finalmente se presentan las técnicas a través de las cuales se obtuvo la información.

Los antecedentes del trabajo se presentan en el capítulo tres, describiendo la situación hídrica del país, indicando la relevancia actual del tema agua. Recorro los antecedentes del desarrollo de las comunidades campesinas y la organización social del agua que han influenciado los roles y responsabilidades de género, como también los procesos históricos que han llevado a una nueva perspectiva institucional, priorizando la gestión integrada de los recursos hídricos y la participación poblacional. Termino con una explicación del marco normativo que respalda los argumentos de formulación de políticas hídricas con enfoque de género. En el capítulo cuatro, describo las características geográficas y socio-económicas de la zona de estudio las que ubican la comunidad en una zona vulnerable a la escasez del agua.

Los resultados de la investigación se abordan en los capítulos cinco y seis. En el capítulo cinco identifiqué los roles, derechos y responsabilidades de las mujeres en relación a la gestión del agua para uso agrario, evaluando su grado de control socio-legal, técnico y organizativo. Luego analizo los factores a nivel de las organizaciones que facilitan y limitan la participación de las mujeres en el control de los recursos hídricos. En el capítulo seis hago una revisión de la gestión pública del riego desde la perspectiva de género para identificar los aspectos institucionales que influyen los esquemas de acceso y control

femenino a los recursos hídricos. Finalmente, las conclusiones recogen los principales aportes de la investigación en relación a mi marco conceptual y mis hipótesis, destacando el análisis novedoso del nexo entre género y riego desde la perspectiva institucional y desde la experiencia del campo.

Antes de continuar, me gustaría agradecer todas las personas que me han apoyado en la realización de este trabajo. A las autoridades, comuneros y comuneras de la comunidad de Vilcacoto y la sub-cuenca del Rio Shullcas, por su tiempo concedido para las entrevistas y talleres que esta investigación implicó. Agradezco la oportunidad de mirar la vida a partir de sus ojos por un momento.

A Jackie, Jorge, Odon, Emerson y todo el equipo en CARE Perú quienes me apoyaron siempre de manera generosa para que tuviera la logística y recursos necesarios para realizar el trabajo de campo. Y especialmente a mi colega y amiga Tatiana Farfan quien me educó y respaldó en el viaje hacia construyendo mi “lente” de género.

A todos y todas mis profesores del Flacso, a Gloria Bonder, Jeanine Anderson, Pedro de Pietro, Ana Milena Montoya y Blas Fernandez, por darme el espacio adecuado para debatir y reflexionar de manera rigurosa sobre los retos y oportunidades presentes para la justicia de género en nuestra sociedad.

A Misael y toda la familia Mendoza por darme un hogar y ser mi familia adoptada lo que me dio fuerza y energía de seguir en un lugar foráneo. A la Dra Sue Evans, Sylvia Ghaly y Celeste Grant quienes me dieron muchos consejos y dirección sobre el desarrollo metodológico y conceptual de la tesis a partir de sus experiencias académicas amplias. A Bec y Ebony por entretenerme y motivarme entre largas horas de trabajo solitario.

A mi querida mama, papa y toda mi familia en Australia, por inculcarme con un deseo por la aventura, la curiosidad y la justicia en el mundo que me permitió atreverme a abordar este viaje enriquecedor. Y por recibirme de nuevo con tanto amor después de muchos años.

Y finalmente a mi asesora María Teresa Oré que gracias a su apoyo, dedicación y paciencia pude culminar este trabajo, a pesar de la distancia entre las dos.

A todos y todas mi sincero agradecimiento.

1. Marco Teórico

1.1 Enfoque de Género

A lo largo de la historia se han ido marcando relaciones de género que han determinado una distribución específica de roles, espacios y atributos para varones y mujeres en función de su sexo. Butler (1990) señala la diferencia entre el género y el sexo: el sexo describe los atributos genéticos y fisiológicos que diferencian hombres y mujeres. El género, por el otro lado, se refiere a las diferencias y relaciones construidas socialmente que aprendemos desde la infancia en nuestros entornos familiares, comunitarios y en la sociedad más amplia. Por la diversidad de sociedades que existen, también existe una variedad de definiciones de ser hombre o mujer. Por ello no podemos hablar ni de la mujer, ni del varón como un ser universal sino que la identidad femenina y masculina se encuentran en un permanente proceso de construcción y por tanto son modificables (Stolke 2004).

En muchas sociedades estos aspectos de diferencia se convierten en estereotipos y definen el contenido cultural del significado de masculinidad y feminidad, como conceptos opuestos y jerarquizados. La “masculinidad hegemónica”, según Connel y Messerschmidt (2005), encarna la versión particular del hombre asociado con el poder y contrapone al concepto de “feminidad subyugada”. En base de este concepto, hombres y mujeres ganan valor diferenciado para sus habilidades y competencias, según lo cual los varones típicamente ocupan un lugar privilegiado en relación a las mujeres (ibid). Según Ridgeway y Correll (2004), el “sistema de género” comprende creencias donde los hombres son vistos como más competentes en general y especialmente en los temas más importantes (como la toma de decisiones), y que el contenido de estas creencias resulta en sesgos que influyen comportamientos y evaluaciones entre individuos en la sociedad cuando el tema de género es saliente. El género es saliente cuando las características estereotípicas de un género o el otro están culturalmente vinculados a las actividades centrales del contexto. Los estudios explorados por Ridgeway y Correll muestran que cuando las creencias hegemónicas de género son prominentes en un contexto, influyen la manera que una mujer se afirma en una situación, la atención que ella recibe, su capacidad de influenciar, su nivel de rendimiento, la forma en que está evaluada y las actitudes, de otros y de ella misma, sobre sus habilidades en relación a la actividad central del contexto (2004).

Los estereotipos de género se manifiestan también en torno a lo que se ha denominado la división sexual del trabajo, que asigna a las mujeres las actividades en el ámbito privado considerado como reproductivo y a los varones en el ámbito público considerado como productivo (Benería 1979). El esquema de roles tradicionales en las comunidades campesinas, por ejemplo, rige en el imaginario comunitario que el hombre se dedica a las actividades agropecuarias y las mujeres a las tareas domésticas (Zwarteveen y Boelens 2011). La división sexual del trabajo genera condiciones que limitan a las mujeres al espacio privado hacia el cuidado de hijos e hijas y otras personas dependientes. De ahí, genera una carga específica sobre la vida de las mujeres, sobre su tiempo y su calidad de vida, su trabajo, su tiempo de descanso y ocio, recreación, el cuidado de su salud, el acceso a la educación y a otras oportunidades. De hecho, sumando el trabajo remunerado y no remunerado de hombres y mujeres en Perú evidencia que las mujeres dedican casi la mitad de su tiempo de trabajo al trabajo no remunerado (52%), mientras que los hombres solo dedican 24% de su tiempo (INEI 2011), explicando por qué los hombres tienen mayor oportunidad que las mujeres para participar – en el trabajo, en el recreo y en los espacios públicos.

Al interior de la familia y a partir de la división del trabajo, se construyen y reafirman jerarquías sociales consideradas “universales”, y se construyen sujetos sociales – varones, mujeres, adultos, niños, empleadores, empleadas – basados en relaciones de poder, características de una sociedad que otorga prerrogativas y privilegios de dominio al sexo masculino con respecto del femenino. La división sexual del trabajo es una de las manifestaciones de las relaciones desiguales de poder entre varones y mujeres (Benería 1979).

Según una representación particular de la cosmovisión andina, la separación de roles se ha conformado en base de conceptos de complementariedad y dualidad entre hombres y mujeres en los Andes, poniendo al centro del discurso la importancia de cooperar para lograr los objetivos comunes de todos los miembros de la unidad familiar (van Kessel Browsers 2000). Las diferencias entre hombres y mujeres, según esta visión, representan la búsqueda de la armonía entre lo masculino y lo femenino donde se valora de manera igual los roles y habilidades de ambos géneros, y que teóricamente sus derechos son respaldados

a través de las redes familiares y comunitarias. Las relaciones entre hombres y mujeres en la cultura andina no necesariamente representan una dinámica de dominación-subordinación sino una de interdependencia que valora la amistad y cooperación en la relación (Boelens y Zwarteveen 2007). De todas maneras, la toma de decisiones se centra principalmente en el poder que existe en las familias y por ello las relaciones de género influyen las oportunidades que puedan tener las mujeres en participar en los espacios locales de gestión (Jackson, 2004).

1.2 Ecología Política

La ecología política “pretende reconocer las influencias políticas y sociales embebidas en las cuestiones ambientales” (Budds 2011). Las condiciones y procesos naturales no se realizan de manera separada a los procesos sociales, sino son ambos objetos y sujetos de estos procesos, mutuamente dependientes; cada uno influenciando al otro (Swyngedouw 1999). Consecuentemente, los actores y grupos de interés que interactúan con la naturaleza tienen un impacto en cómo ella se transforma físicamente. Las sociedades se organizan y se operan según las jerarquías que otorgan más poder a algunos grupos que otros en virtud de las identidades; la clase, etnia, género, capacidad física, sexualidad, religión etc. (Rico 1998). Estas estructuras sociales significan que en el campo de la ecología no todos tienen acceso igual al poder para controlar y participar en la toma de decisiones sobre la forma en que se manejen los elementos importantes de la ecología, como los recursos naturales (Blaikie 1995). Por ejemplo, Piers Blaikie (1985 citado en Budds 2011) documentó cómo los pastores pobres en África estaban sobre-pastoreando sus tierras debido a las presiones económicas y políticas más amplias que estaban influyendo en el tamaño de las tierras disponibles para la agricultura de subsistencia y el costo creciente de los insumos agrícolas. Según Blaikie, la causa subyacente de la erosión de la tierra no era la falta de capacidad de los agricultores sino las condiciones de pobreza en el campo. Así posicionaba la gestión de la tierra como algo no solamente ambiental sino también intrínsecamente política.

Swyngedouw señala la manera en que los recursos hídricos son expuestos a estos “flujos de poder” (2004). Según el autor, el agua es un recurso económico y un bien social que encarna aspectos estratégicos en cuanto a los medios de vida y la capacidad de acumular más recursos. De esta manera se vuelve un recurso político. Los grupos o personas que

tienen control del agua también tienen control de muchos otros aspectos de la vida como la producción, la propiedad, la economía y el bienestar social (Martínez Alier 2004). El agua es esencial para la acumulación del capital – para la industria, la agricultura, el desarrollo urbano, la reproducción de la fuerza del trabajo – y de esa manera es un “lubricante” crucial para el desarrollo y crecimiento económico, convirtiendo al agua en un recurso estratégico (Swyngedouw 2004). En sus estudios sobre el acceso al agua en la ciudad de Guayaquil, Swyngedouw muestra cómo la ecología política de urbanización se realizó dentro de procesos de exclusión social que resultaba que 36 por ciento de la población urbana vivía sin acceso al agua potable. Según el autor, ello explica “una historia de privación urbana, exclusión del poder y mecanismos de represión social que hacen de la vida en los barrios marginales la antítesis de la vida urbana moderna” (Swyngedouw 2004: p3).

El enfoque de la ecología política ayuda a presentar los intereses de los actores diversos en un contexto socio-ambiental e identificar los grupos con más y menos poder (Schmink 2004). Hendrix (2011) propone que un grupo de interés en un determinado ámbito territorial siempre actúa en relación con otros actores, y la dinámica normalmente comprende un grupo externo (por ejemplo, una empresa minera) compitiendo con el grupo endógeno (la comunidad campesina) para el mismo recurso. Sin embargo, Schmink (2004) señala cómo las subjetividades presentes al interior de los grupos endógenos pueden generar jerarquías de poder en base de clase, edad u otra categoría de diferencia como el género. Es poco común que especialistas en ecología y conservación, con interés en las dinámicas socio-políticas que rigen la distribución de los recursos naturales, tomen en cuenta el género como categoría de análisis (Schmink 2004). En este vacío, y tomando en cuenta otras escuelas de pensamiento como el eco-feminismo y el ambientalismo feminista, Rocheleau, Thomas-Slayter y Wangari elaboraron un nuevo marco conceptual que llaman “ecología política feminista”. Desde esta perspectiva, “género es una variable crítica en la formación del acceso y control de recursos, e interactúa con clase, raza, cultura y etnicidad para formular los procesos del cambio ecológico.” (Rocheleau et al, 2004: p345). Esto quiere decir que, conscientemente o no, las relaciones sociales de poder están sujetas a procesos de cambio y las modificaciones en las relaciones de género son intrínsecas a ellas.

1.3 Acceso y Control del Agua para el Riego

Ya existe en la literatura una extensa discusión acerca del control de las mujeres sobre el agua para el uso doméstico, debido a la asociación entre ellas, el cuidado de la familia y otras tareas relacionadas con el mantenimiento cotidiano del hogar (Benería 1979). El acceso al agua, por ejemplo, es una necesidad básica para mujeres para poder cumplir su rol reproductor en la familia, asegurar agua para consumo humano y mantener los animales menores y el huerto. Las mujeres suelen tener necesidades diferentes a los hombres en relación al acceso al agua para consumo humano, por ejemplo preferencias de capturar el agua de otras fuentes (ríos, manantiales, canales) para el uso doméstico (Boelens y Zwarteveen 2007). Atender a las necesidades básicas puede contribuir a mejorar las condiciones materiales de existencia de la mujer y su familia, pero no necesariamente transformar las relaciones de poder entre los géneros (Moser 1998).

En el espacio productivo, por otro lado, hay relativamente poco análisis sobre el rol de la mujer en las actividades de riego a pesar de su participación activa en la agricultura. El control de los sistemas de riego es considerado “esfera de hombres”, basado en su vínculo con el ámbito productivo y la economía familiar (Zwarteveen 2008). Mientras las mujeres pueden tener bastante influencia en relación con la aplicación del agua en la finca, su grado de control decrece mientras más se aleja de la parcela (Boelens y Zwarteveen 2007). Por ejemplo, hay pocas mujeres que ocupan puestos de liderazgo en las organizaciones de regantes (ibid).

Boelens y Zwarteveen (2007) han desarrollado un marco comprensivo para definir los contenidos del acceso y control sobre el agua en los sistemas andinos de riego. Él y la autora identifican tres dimensiones importantes del concepto de acceso y control:

- a) **Control técnico-operativo:** corresponde a tener los medios adecuados de infraestructura, tecnología y habilidades que determinen el uso y distribución del agua para el riego (es decir, acceso al agua).
- b) **Control organizativo:** tener medios como trabajo y recursos para operar y mantener la tecnología, distribuir el agua, formular, aplicar y supervisar las reglas y deberes, como también participar en las decisiones sobre la gestión del agua.

- c) **Control socio-legal:** derechos formales sobre el agua legitimados bajo un sistema jurídico estatal, según tradiciones locales, o más frecuentemente una combinación de los dos. Esta clase de control esta frecuentemente, pero no siempre, vinculado con los derechos de propiedad.

Al mismo tiempo distinguen los derechos sobre el agua en tres categorías para capturar la diferencia entre los derechos oficiales y los derechos reales que determinen la distribución concreta del agua: los derechos de referencia, basados en las regulaciones nacionales del agua, como una licencia de uso; los derechos activados que refieren a los procesos que transforman los derechos de referencia en reglas operativas para el acceso al agua, como los padrones de distribución para el riego; y los derechos materializados que definen las maneras “rutinarias” de manejar, usar y distribuir el agua en la práctica. Este último se puede captar también en la distinción planteada por Rocheleau et al (2004) entre los *derechos de facto* y los *derechos de jure*.

En el caso de riego, las mujeres siempre han realizado tareas agrícolas específicas como el pastoreo, el cuidado de animales menores y participación en la cosecha (Anderson 2007). Actualmente el movimiento migratorio del varón fuera del campo ha conllevado la movilización de la mujer a otros espacios productivos (ibid) como el manejo del riego. Las mujeres en estas situaciones saben cómo regar, participan en las actividades de mantenimiento y asisten a las reuniones de los comités de gestión. En todo caso, su acceso al recurso corresponde en muchos casos al *derecho materializado*, informal y práctico como usuaria, y no al *derecho activado o de referencia* que corresponde al propietario legal. En el Perú, este derecho formal normalmente corresponde a los campesinos varones quienes representan 70% de los propietarios con títulos a nivel nacional (INEI, 2012).

Hay estudios que interrogan cuán importante para las mismas mujeres es la brecha entre los derechos formales e informales. A algunas no les importa mucho lo que dice el registro formal porque ellas son las que hacen el trabajo real, por tanto perciben que son las verdaderas usuarias y por ende poseedoras de los derechos (Jácome y Krol 1994 citado en Boelens y Zwarteveen 2007). Usuarias de otro estudio de Gutiérrez y Cardona (1998 citado en Boelens y Zwarteveen 2007) consideran que los derechos de referencia pertenecen a la unidad familiar. Sin embargo, Boelens y Zwarteveen (2007) manifiestan que el registro

formal es importante porque protege de manera más sólida todos los derechos de agua – de referencia, activados y materializados – aun cuando los valores de complementariedad, reciprocidad y apoyo mutuo estén presentes en una pareja.

1.4 Gestión Pública del Riego con Enfoque de Género

En los Andes, el agua para el riego es un componente importante para la producción y la sobrevivencia, está también vinculada con la identidad cultural de los campesinos y campesinas. El investigador Paul Gelles expresa enfáticamente este vínculo:

El sistema de creencias y ritos que rodea al riego es parte vital de la cosmología [andina] vinculada al agua, las montañas y las deidades de la tierra y se extiende hacia las actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, así como al cuidado de la salud. (Gelles 2006)

Asimismo, la gente que vive en los Andes está fuertemente afectada por las fuerzas económicas y políticas nacionales e internacionales, de manera que las instituciones y formas de hacer política influyen los sistemas de agua y riego y la organización social a nivel de la comunidad (ibid). El enfoque tecnocrático empleado por muchas entidades públicas de agricultura y gestión de los recursos hídricos, frecuentemente desconoce a las estructuras sociales de poder, partiendo de marcos tecnológicos, legalistas y normativos (Zwarteveen y Boelens 2011).

El reconocimiento de las dinámicas sociales embebidas en las relaciones de género es particularmente obviado en las políticas del agua. Inconscientemente, existe la tendencia de asociar el agua y el riego con lo masculino por las destrezas y características vinculadas conceptualmente con la tecnología, la ingeniería y el poder (Acker 1990; Falkner 2000; Zwarteveen 2008). Zwarteveen al analizar tres espacios distintos relacionados con el riego – 1) profesionales del agua, 2) operadores del agua y 3) sistemas tradicionales de riego – demuestra los fuertes vínculos entre la masculinidad, agua y poder, no solamente en el campo sino también en las instituciones hídricas. La autora señala cómo la “tradición burocrática” a lo cual instituciones y políticas de riego están vinculadas, fuertemente asocia la toma de decisiones y el poder con lo masculino. Paralelamente evidencia cómo los órdenes sociales de género en las comunidades campesinas naturalizan la experiencia masculina en el riego mientras desvalorizan los aspectos y experiencias típicamente

asociados con las mujeres, como los trabajos de limpieza de canales y la preparación de comida para las jornadas de trabajo. En muchos casos son las instituciones, profesionales y técnicos encargados de implementar políticas de agua los que generan los discursos y prácticas sesgadas de género, o legitiman los que ya existen en el campo. Oré y Rap (2009), en su estudio sobre las políticas neoliberales en el Perú, encuentran evidencia de la presencia de una formación, cultura y red profesional con un sesgo agrario, costeño y masculino, que ha jugado un rol protagónico en el desarrollo de una perspectiva tecnocrática en las normas, instituciones y políticas del agua en Perú entre 1989 y 2009.

Cuando una intervención estatal no reconoce las relaciones de poder y género, los beneficios se concentran en personas y grupos sociales que ya poseen una mejor posición social, política y financiera, así el proyecto puede reproducir las desigualdades y mantener (o ampliar) las brechas de acceso y control de los recursos (Boelens y Zwartveen 2007). Las instituciones pueden abordar sus planes y estrategias de intervención desde un enfoque participativo pero a la vez no incluir a las mujeres campesinas. En su estudio sobre una comunidad en Lullucha en Cusco, Vera (2005) encontró que una institución asesora de un proyecto de “tecnologías productivas apropiadas” logró desfavorecer la posición de las mujeres regantes en la comunidad a pesar de incorporar “enfoques participativos”. Los profesionales habían dirigido y comunicado solamente con los varones de la comunidad quienes habían sido capacitados en todas las técnicas y conocimientos, y también habían participado en la planificación y las evaluaciones, supuestamente en representación de la familia campesina. Por otro lado, las habilidades y la visibilidad de las mujeres en relación a la gestión del riego se perdieron. Vera resalta un importante aspecto de los procesos participativos: cómo la transferencia de conocimientos empodera a los participantes. Los hombres regantes de Lullucha actuaban con más confianza y seguridad sobre los nuevos temas, hasta sentirse capaces de educar a campesinos de otras comunidades. La participación claramente ayuda a construir capacidades y aumentar la auto-estima sin embargo los estereotipos y sesgos inherentes en los conceptos adoptados por las instituciones que consideran los varones jefes de familia los únicos o más importantes actores para incluir en sus intervenciones, efectivamente trabajan para alimentar las estructuras sociales que excluyen a las mujeres de los espacios formales de gestión (Vera 2006; Boelens y Zwartveen 2007).

Según los conceptos desarrollados por Moser (1998), participación en los procesos de control de los recursos hídricos serían ambos una necesidad básica y una necesidad estratégica de las mujeres regantes. Desarrollan sus capacidades y conocimientos para poder manejar los recursos hídricos de manera más eficiente y efectivo, permitiendo el rendimiento máximo de sus cultivos y la conservación de sus ecosistemas. Luego, a partir del aprendizaje, pueden transformar su posición respecto a los hombres para ejercer sus derechos en condiciones de igualdad (Zwarteveen y Bennett 2005). Martínez Flores (2005) demuestra cómo para los hombres el proceso de formación como actores en la gestión del agua suele comenzar a temprana edad. Aprenden de sus padres sobre las relaciones sociales, jerarquías, debates etc. que rigen las dinámicas de poder alrededor del agua, y aprenden a navegar los espacios más importantes para el funcionamiento de los sistemas hídricos. Cuando las mujeres tengan la oportunidad de aprender cómo funcionan y cómo llevarse dentro de estos espacios, “les ofrece un grado de autonomía de la autoridad masculina dentro del hogar y puede ayudarlas a desarrollar habilidades de persuasión en su trato con otros hombres” (Zwarteveen 1995).

El enfoque de género ayuda a analizar el impacto diferenciado que tienen proyectos, programas y políticas públicas en hombres y mujeres. Este análisis permite formular programas que den respuesta a las necesidades e intereses identificados, garantizando que una acción “ciega al género” no vaya a generar más inequidades o reforzar las ya existentes (Poats 1999). Incluyendo el enfoque de género en conjunto con el enfoque participativo en el desarrollo de políticas de agua ayuda a redistribuir el poder en las relaciones entre hombres y mujeres (Moser 1998) como también optimiza los esfuerzos para avanzar más eficientemente y equitativamente en la gestión de los recursos hídricos. Un importante aspecto de la conservación de la biodiversidad es la completa participación de los miembros de las comunidades para reconocer diferencias entre sus intereses y necesidades relacionados a los recursos naturales (Schmink 2004).

2. Metodología

Las investigaciones mencionadas previamente nos ayudan a conocer con mayor profundidad la realidad que viven las mujeres rurales en relación con el riego. Sin embargo, se requieren estudios de caso que profundicen el análisis de la participación de las mujeres en la organización de las comunidades para la gestión del recurso y cómo las instituciones y políticas de riego influyen su participación en los espacios formales de gestión. Usando los marcos teóricos del enfoque de género, de ecología política, de acceso y control de los recursos hídricos y la gestión pública del riego desde el enfoque de género, mi trabajo va a centrarse primero en un caso local de gestión de riego, y después ampliar a la panorama general a partir de una discusión de las políticas públicas.

2.1 Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Dar a conocer la participación de las campesinas en la gestión local del riego e identificar los aspectos, a nivel de las organizaciones locales e instituciones hídricas nacionales, que influyen su acceso y control sobre los recursos hídricos.

Objetivos Específicos

1. Identificar los diferentes niveles de acceso y control que tienen las campesinas en la gestión local del riego en la comunidad de Vilcacoto.
2. Identificar las barreras locales enfrentadas por las mujeres que evidencian las desigualdades en el control sobre el riego en base de género.
3. Identificar las barreras institucionales de los organismos estatales en el sector del riego enfrentadas por las mujeres que evidencian las desigualdades en el control sobre el riego en base de género.

Preguntas de Investigación

1. ¿Por qué en las directivas de las organizaciones de riego a nivel local no están incorporadas las usuarias de riego, aunque ellas participan en todas las labores de la gestión del riego?

2. ¿Por qué en las políticas públicas del agua en el Perú, no se incorporó una política de género a pesar de que se busca implementar la gestión integrada de los recursos hídricos?

Hipótesis

1. Las mujeres participan de manera informal en los aspectos técnicos-operativos y tienen derechos socio-legales del agua, pero no tienen un reconocimiento formal en los aspectos organizativos en los comités de gestión de riego.
2. A nivel de las organizaciones de regantes, existen barreras estructurales y culturales que evidencian las desigualdades en el control organizativo del riego en base de género.
3. Las características que asumen las políticas y estrategias del riego, como las barreras normativas y la cultura masculina, dan como resultado que el tema de género en la gestión hídrica oficial este invisible.

2.2 Enfoque Metodológico

Para realizar la investigación he empleado varios métodos cualitativos para encontrar aportes en la realidad rural e institucional que sustentan el marco teórico y mis hipótesis. Al inicio hice una revisión bibliográfica de la literatura publicada sobre el manejo y conservación de los recursos hídricos, relaciones sociales de poder y el enfoque de género en la gestión del riego, con un enfoque especial en América Latina.

Para abordar el estudio de caso, lo realicé en una comunidad campesina en los andes centrales de Perú, Vilcacoto, ubicada en una zona hidrográfica que ha recibido considerable apoyo institucional en mejorar los sistemas de gestión de los recursos hídricos, pero ha visto muy pocos estudios sobre la participación de las mujeres en estos espacios. El trabajo incluyó entrevistas semi-estructuradas con campesinos y campesinas de la comunidad y de la zona de la sub-cuenca, un grupo focal con campesinas de la comunidad y observación de las actividades diarias en la gestión de riego y la gestión comunal. También hice una revisión de los documentos oficiales de la comunidad, el padrón de comuneros/as, el padrón de usuarios/as, y registros oficiales sobre los comités de regantes de la sub-cuenca guardados por la Administración Local del Agua Mantaro.

La metodología para el análisis de la institucionalidad hídrica nacional consistió en entrevistas semi-estructuradas con funcionarios públicos masculinos y femeninos de los tres niveles de gestión – el nivel nacional (ANA), el nivel de la región hidrográfica (AAA) y el nivel de la cuenca de Mantaro (ALA) – recopilando las perspectivas y experiencias de ambos personal técnico y la dirección. Buscando balancear la perspectiva política de la gestión pública, también hice entrevistas con algunos especialistas temáticos de organizaciones no-gubernamentales. Igualmente como para el estudio de caso, revisé documentos primarios que corresponden al marco normativo de la gestión nacional de los RRHH.

Más información sobre los métodos empleados se detalla en el anexo 2.



Este trabajo cualitativo resultó en una gran cantidad de testimonios sobre las formas de gestión local de agua en la zona como también aproximaciones de los esfuerzos y debilidades en relación a la gestión hídrica institucional. Una de las limitaciones para la evaluación del acceso de las mujeres al agua era la falta de datos disponible respecto a la tenencia de agua y tierra a nivel local. La implementación de una encuesta hubiera sido una herramienta útil para cuantificar este aspecto de manera precisa sin embargo la extensión y recursos disponibles para la investigación no permitieron la inclusión de métodos cuantitativos. Así que los resultados se asientan mayormente en entrevistas cualitativas que dan realce a la realidad vivida por las campesinas y campesinos.

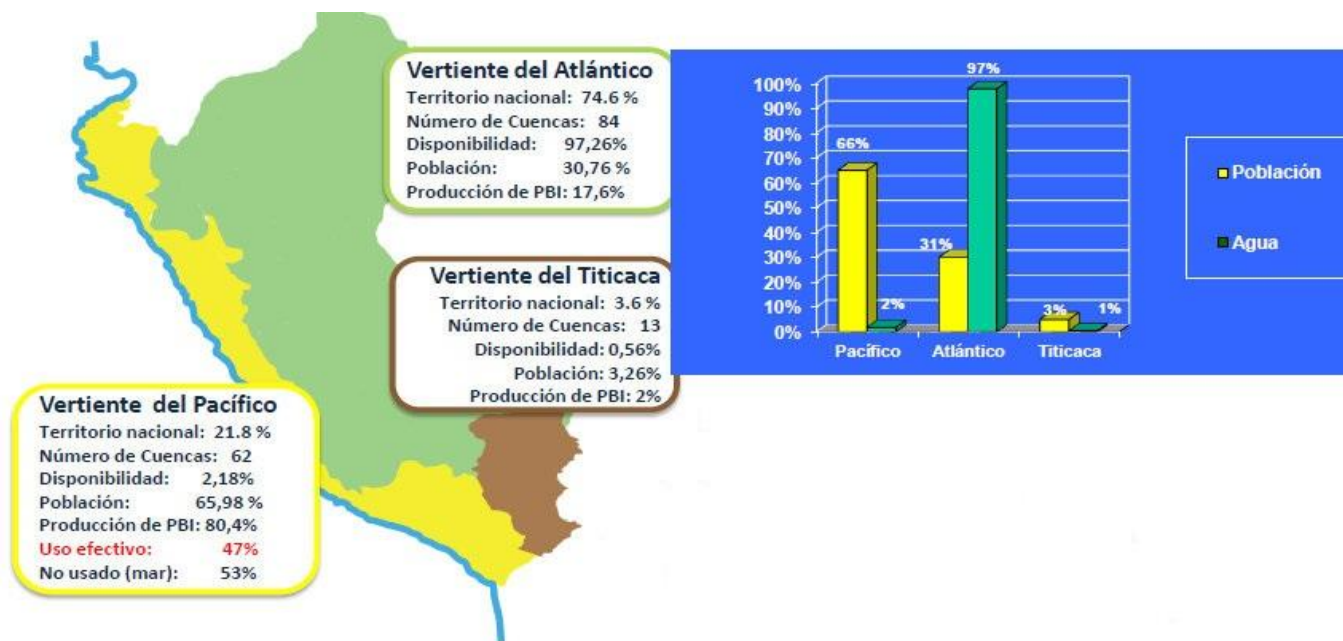
3. Antecedentes

3.1 La Situación Hídrica en Perú

3.1.1 El Recurso Hídrico

La región andina, conocida por su diversidad biológica, cultural, climática y bosques tropicales, guarda una de las reservas de agua más importantes a nivel global. Los países andinos producen el 10 por ciento del agua del planeta, que proviene principalmente de ecosistemas alto-andinos y glaciares, los cuales drenan en su mayoría hacia la extensa Amazonia (Indij y Schreider 2011).

El Perú constituye un país privilegiado por su oferta hídrica. Es uno de los 20 países más ricos del mundo en el recurso hídrico con 72.510 m³/habitante/año (ANA 2010). No obstante, la distribución y riqueza de los recursos hídricos no corresponde a la distribución poblacional. A lo largo de las tres vertientes hidrográficas, se concentra el 97.7% del volumen en la vertiente del Atlántico, en donde se asienta el 30% de la población; el 0.5% se encuentra en la vertiente del Titicaca, en donde se asienta el 5% de la población, y el 1.8% restante se encuentra en la vertiente del Pacífico, en donde se concentra el 65% de la población (ANA 2010).



Fuente: Autoridad Nacional del Agua

Esta situación genera tensiones entre los grupos de interés de cada región y cuenca hidrográfica, y da cuenta de la relación entre la concentración de la población y poder. Desde el siglo XX, la costa ha sido prioritaria para el desarrollo del país, y consecuentemente ha sido el enfoque de la gran mayoría de inversión y políticas de desarrollo mientras las comunidades y pueblos ubicados en la sierra y la selva han sido básicamente olvidados (Gelles 1986; Valderrama y Escalante 1988; Sabogal 2009). El valor estratégico de la costa sumado con la dependencia hídrica de las unidades agropecuarias costeras hacen que los intereses en controlar el agua a nivel nacional se vuelve cada vez más complejos y políticos. Desde principios de este siglo, los conflictos por el aprovechamiento de recursos hídricos entre regiones vecinas han aumentado y han incentivado la migración interna de los habitantes de las comunidades y pueblos andinos hacia la costa, poniendo más presión aun sobre sus servicios e infraestructura urbana costera (Oré et al 2009).

3.1.2 Usos del Agua

El consumo nacional del agua está constituido por el aprovechamiento consuntivo que alcanza los 20.072 Mm³/año, comprendido mayormente por el sector agrícola con el 80%. Después sigue uso poblacional con el 12%, industrial con el 6% y el sector minero con el 2% restante (ANA 2011).

El área de riego en el país está representada por un área potencial de 6.411.000 Ha siendo el área actual bajo riego de 1.729.000 Ha dispuestos en 690.000 unidades agropecuarias (INEI 2012). La costa es la zona con mayor extensión de terreno bajo riego por la alta cantidad de parcelas grandes para la agroindustria en conjunto con sus bajos niveles de precipitación: comprende el 77% mientras la sierra posee el 18% del área y la selva cuenta con el 5% restante (ibid). Las eficiencias promedio de riego varían entre 35 y 40%, consideradas bajas en comparación con las que alcanzan aquellos que aplican alta tecnología, como riego por aspersión o goteo.

Los servicios de saneamiento en el ámbito urbano son proporcionados por 54 empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS) que cubren 58% de las provincias que tiene el país. En el ámbito rural, representado por poblaciones menores a 2.000 habitantes, los servicios son proporcionados por las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento

(JASS), quienes cubren parcialmente los costos del servicio mediante una contribución mensual de los y las usuarias (pobladores de la comunidad).

La cobertura de los servicios de agua potable a nivel nacional es del 86% y en alcantarillado de 75% (INEI 2015). Una larga historia de disparidades y discriminación entre el desarrollo rural y urbano en el Perú aún está por superarse, ejemplificado por las brechas en cobertura del agua y saneamiento a lo largo del país. Según datos oficiales, solamente el 65% de la población rural tiene acceso al agua por red pública, el 40% al desagüe, y el tratamiento de las aguas residuales alcanza solo a un 22% a nivel nacional (INEI 2015), incidiendo directamente en las altas tasas de mortalidad infantil y las enfermedades del estómago en particular de la población rural.

El sector minero se ha constituido en un factor preocupante de la gestión del agua en las cuencas, no por el volumen de demanda, que es relativamente pequeño, sino por el alto riesgo de contaminación de las fuentes de agua por el procesamiento de los minerales (Sabogal 2009) que puede afectar significativamente la calidad y cantidad del agua disponible para la población en las partes bajas de la cuenca.

3.1.3 Cambio Climático en los Andes Tropicales

En este contexto, lo que viene agudizándose es la crisis socio-ecológica como resultado del cambio global. El cambio climático (CC), componente de este cambio global, “se manifiesta a través de las alteraciones en el comportamiento de las variables que gobiernan el ciclo hidrológico, dando lugar a una reducción significativa de las aportaciones hídricas en las cuencas hidrográficas” (SENAMHI 2011). Perú es el tercer país del mundo más vulnerable a los efectos del cambio climático por su variedad de micro-climas, ecosistemas y la cantidad de personas vulnerables viviendo en situación de pobreza (MINAM 2014). Entre los diversos impactos negativos se incluyen la reducción acelerada de los glaciares como consecuencia del aumento de las temperaturas, afectando la disponibilidad de agua dulce.

En Perú existen el 71% de los glaciares tropicales del mundo, los que son distribuidos a lo largo de 19 cordilleras (ANA 2014). Sus fuentes de agua sirven para la agricultura, la energía, la minería y el consumo poblacional, no solamente para las poblaciones que viven en las partes altas de la cuenca sino que también alimentan los ríos que fluyen hasta los

usuarios en la costa. Según el Inventario de Glaciares y Lagunas presentado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), los glaciares del país ya han perdido en conjunto el 42.6% de su superficie de hielo y se proyectan que muchos van a desaparecer en las siguientes décadas (ANA 2014). Estas reducciones en las reservas de agua dulce están amenazando el desarrollo del país, especialmente la producción agrícola de la cual muchas familias alto-andinas directamente dependen para sus medios de vida.

3.2 Derechos de Agua en las Comunidades Campesinas e Intervención del Estado

La agricultura y la organización social por el agua de riego tienen una larga tradición en el Perú como base de la sociedad andina (Alfaro et al 1993; Valderrama y Escalante 1988). Los pueblos originarios fueron pioneros de la tecnología agrícola importante como sistemas inteligentes de riego que les permitía manejar los extremos del clima – entre periodos de abundancia y escasez – y aprovechar la variedad de pisos ecológicos y micro-climas en la región andina (Alfaro et al, 1993). En este contexto, “a un mayor grado de escasez, es necesario un mayor grado de organización” (Golte 1980 en Alfaro et al, 1993: 133) así que los sistemas de organización alrededor del abastecimiento del agua eran muy importantes.

Estos sistemas se caracterizaron por ser jerarquizados y centralmente administrados, con la fuerte asignación de roles y responsabilidades. Los pueblos prehispánicos vivían en comunidades denominadas *ayllus*, principalmente en base de parentesco (Mason 1968). En estas estructuras el trabajo colectivo era muy importante para la construcción y mantenimiento de grandes obras hidráulicas y así lograron manejar la distribución de agua de manera equitativa, los usuarios y usuarias ganando en cambio sus derechos de uso (ibid). Como símbolo de vida, el agua unía a la gente para hacer ceremonias reconociendo su valor e importancia en la supervivencia de la sociedad. Tanto hombres como mujeres participaban en estas actividades. Luego con la conquista española, cambió el sistema de manejo del riego. La destrucción de las sociedades prehispánicas redujo la capacidad organizativa de la población nativa mientras los colonos influencian nuevas formas de dividir la tierra y gestionar el agua a partir de las haciendas (Alfaro et al 1993).

La intervención del Estado en el manejo del agua a lo largo del siglo XX y la ejecución de grandes proyectos de infraestructura hidráulica en la costa resultó en la transformación de la organización local del agua de riego (Oré 2005). La Ley de Reforma Agraria in 1969 dio lugar a un nuevo paisaje rural cuando el Estado expropió los terrenos de los hacendados y los distribuyó a las familias campesinas de origen indígena. Promovió la creación de empresas asociativas de propiedad colectiva, concediendo la tierra por lo general a los jefes de hogar varones, dejando fuera las mujeres campesinas. (Oré 2005)

Esta ley fue acompañada por la Ley General de Aguas, la que se basaba en el rol central del Estado en el manejo de los recursos naturales y la economía rural. Se crearon nuevas formas organizativas para el manejo del agua a nivel de las comunidades: los Comités de Riego, las Comisiones de Regantes y las Juntas de Usuarios – espacios locales de gestión del sistema de riego constituidos por regantes. Los roles y responsabilidades de género dentro de la comunidad se habían transformado en función de la tenencia de la tierra y la división de los espacios productivos y domésticos (Kome 2002). Los hombres por ser los primeros propietarios ocupaban los cargos directivos de estas organizaciones.

En los años noventa el gobierno comenzó a impulsar la liberalización de la propiedad de la tierra, en la esperanza de crear un mercado de tierra más transparente para promover la inversión agrícola (Deere y Leon 2003). Eliminaron las restricciones a los derechos de propiedad que habían establecido durante la Reforma Agraria, e inició un proceso de registro y formalización de los predios rurales. La iniciativa, denominada el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT), en su primera fase (1993-2000) logró titular más de un millón de terrenos, pero sin ninguna consideración de los derechos de las mujeres (Galvin 2011). De hecho el sistema de registrar los predios en el nombre del jefe del hogar logró ampliar las brechas de tenencia de la tierra en base de género en las comunidades. En su segunda época (2000-2006) lograron incluir las esposas y convivientes en el título, resultado de la movilización social que demandaba un enfoque de género en la titulación. Al 2005, el proyecto logró a titular 1.5 millones de parcelas, de los cuales 56% se registraron con en el nombre de ambos hombre y mujer (Wiig 2013).

Esta práctica ha ayudado a incrementar el número de productoras con título de tenencia; según el último censo agrario la población femenina con título de propiedad es 50%,

similar al porcentaje de productores varones con título de propiedad (INEI 2012). El mismo estudio muestra cómo el número de productoras a cargo de la parcela casi se ha duplicado desde 1994, pero la gran mayoría conducen unidades agropecuarias pequeñas de menos de 0.5 ha en la sierra, la región más empobrecida (INEI 2012). La proporción de productoras agrícolas, con o sin título de propiedad, siguen siendo la minoría a nivel nacional con 30% (ibid). La cara femenina de la agricultura hoy en día se da por la reducción del tamaño de los predios, debido a la continua subdivisión de los terrenos por herencia. De esta manera las parcelas dejan de ser el soporte suficiente para la subsistencia familiar. Consecuentemente los hombres de las comunidades campesinas salen en búsqueda de alternativas de trabajo, muchas veces dejando esposas, parejas e hijas a manejar las actividades agrícolas sin derechos oficiales para poder participar de manera formal en la gestión local de los recursos.

3.3 Institucionalidad Hídrica

Mientras el Estado ha mostrado una preocupación por los recursos hídricos y sistemas de riego desde el principio del siglo XX, el tema de género ha estado bastante ausente en las políticas. De hecho el proceso histórico de gestión pública del agua ha sido marcado fuertemente por el sesgo agrícola, el enfoque técnico, la hegemonía costeña y la identidad masculina (Del Castillo 2011; Oré y Rap 2009).

3.3.1 Trayectoria Política Hídrica

El proceso de desarrollo de políticas hídricas ha sido cambiante en función de las políticas del Estado; primero con un interés en los proyectos de riego vinculado con el crecimiento del mercado de cultivos de exportación a comienzo del siglo XX, organizado alrededor de las grandes haciendas (Alfaro et al 1993). En 1969, el Estado asumió el control de la gestión del agua y se declara el agua como recurso público a partir de la Reforma Agraria y la Ley General de Aguas (Oré 1989).

Entre 1969 y 2008, la Ley General de Aguas estaba vigente. La gestión de los recursos hídricos se caracterizó por la dispersión normativa e institucional y por el predominio de una visión sectorial, lo que conllevó a una situación de ingobernabilidad (Del Castillo 2011). El ente rector era el Ministerio de Agricultura, sin participación de los otros sectores de usuarios, ni mucho menos de los agentes relacionados directa o indirectamente con el

proceso. Durante esta época, después de un periodo de crisis económico y de gobernabilidad, el Estado comenzó a reducir su rol en la gestión del agua. En el 1989 publicaron el Decreto Supremo 03789AG lo cual repentinamente entregó toda responsabilidad para la operación, mantenimiento y administración de los sistemas de riego a las juntas de usuarios. Fue un acto autoritario del Estado en que se abandonó al campo para abrir el país conceptualmente a la posibilidad de la privatización del agua, como ocurría en Chile (Oré y Rap 2009).

Desde el 1990 con la entrada del Presidente Alberto Fujimori y sus políticas neo-liberales, se comenzó a debatir en el congreso la relevancia de una nueva ley de recursos hídricos para reemplazar la Ley General de Aguas (Ley 17752) de 1969. Los principales temas de estas propuestas eran mejoras en la eficiencia del agua, la promoción del riego tecnificado y la formación de mercados del agua. La Comisión Agraria del Congreso de la Republica no logró un consenso para la aprobación de estos anteproyectos, de todas maneras era claro que la Ley General de Aguas ya no encajaba con la realidad de Perú: la demanda del agua había aumentado por el crecimiento urbano y de los sectores de agricultura y la minería; además, ya no el Estado intervenía directamente en la economía (del Castillo 2011).

3.3.2 Un Nuevo Enfoque y una Nueva Ley

El regreso a la democracia en el año 2000 y la penetración de discursos globales sobre la sostenibilidad ambiental significó un nuevo escenario en Perú para posibilitar la integración de diversas perspectivas y abordar un enfoque basado en la eficiencia, la equidad y la sostenibilidad.

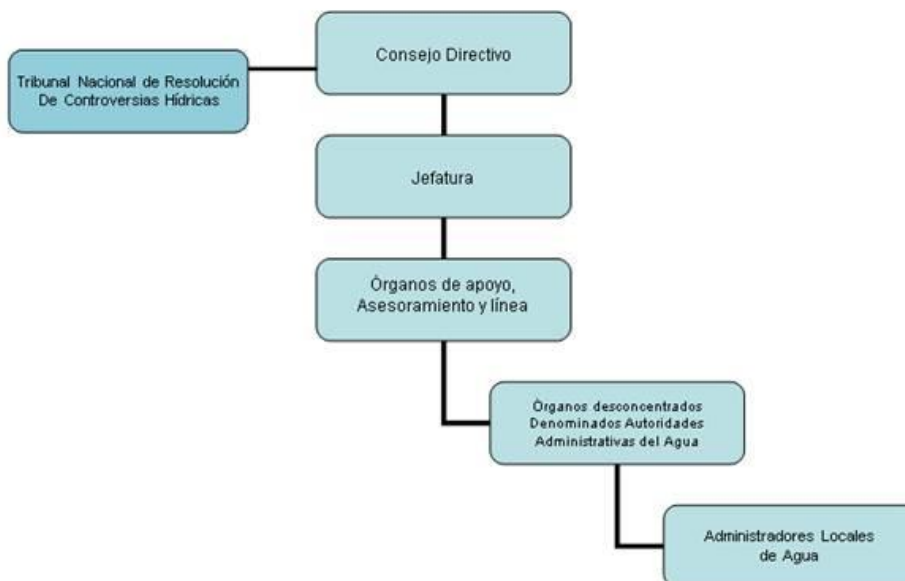
El Congreso de la República aprobó la Ley de Recursos Hídricos en 2009 y un año después el Ministerio de Agricultura publicó su Reglamento. Tanto la Ley como el Reglamento tienen por objeto regular el uso y gestión de los recursos hídricos que existen en el territorio, así como la actuación del Estado y de los usuarios, bajo el enfoque de gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH). En la *Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos de Perú 2009*, la ANA define la GIRH como:

Un proceso que promueve, en el ámbito de la cuenca hidrográfica, el manejo y desarrollo coordinado del uso y aprovechamiento multisectorial del agua con los

recursos naturales vinculados a esta, orientado a lograr el bienestar de la nación sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas. (ANA 2009).

La nueva ley dispuso que la Autoridad Nacional del Agua (ANA) era el ente rector y la máxima autoridad técnico-normativa de la gestión nacional de los recursos hídricos. Debe ejercer sus funciones a nivel nacional a través de los catorce órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que representan un conjunto de unidades hidrográficas (cuencas) en el ámbito de las tres vertientes hidrográficas. A las AAAs corresponden las 72 Administraciones Locales del Agua (ALA) que se encargan de la implementación de acciones administrativas a nivel de la zona hidrográfica.

Estructura Básica de la Autoridad Nacional del Agua



Fuente: *Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento Ley No. 29338 (2009).*

La nueva ley respalda que el agua es patrimonio de la nación y además busca recuperar la autoridad del Estado respecto a la gestión del agua (Del Castillo 2011). El agua para consumo humano prima y el uso agrario es la prioridad entre los usos productivos. Apuesta por la participación de la población en la toma de decisiones para asegurar una gestión integrada participativa por cada cuenca hidrográfica (ibid).

Esta ley busca extenderse a nuevos aspectos del contexto político-económico, sin embargo quedan aún vacíos y limitaciones que podrían corregirse. En particular, se refiere a la

escasa representación social en las instancias de gestión, al centralismo y a la poca autonomía de la ANA, y a la falta de mención del rol fundamental de las mujeres en la gestión del agua (del Castillo 2011).

3.4 Marco Normativo Género y Agua

La institucionalización de políticas de agua y de igualdad de género en el Perú está sustentada en una serie de normas nacionales e internacionales; así como en compromisos políticos asumidos por el Estado peruano en foros nacionales e internacionales.

3.4.1 Internacional

Dentro del discurso ambiental internacional, se reconoce el importante rol de las mujeres en la gestión del agua en el hogar y la comunidad, para mejorar la eficiencia en el uso, manejo y conservación de los recursos hídricos, las condiciones de salud de las poblaciones, el avance en la equidad de género y la disminución de la pobreza.

El documento emblemático en reconocimiento de los derechos de las mujeres, generado a partir de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) en el 1979, se manifiesta la necesidad de “eliminar la discriminación contra las mujeres en las áreas rurales para asegurar su participación y beneficio del desarrollo rural”. Entre otras cosas incluye el reconocimiento de sus derechos al agua y saneamiento (artículo 14, numeral 12, literal h).

Años después, tanto el concepto como los principios de la GIRH se expresaron por primera vez en la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente que tuvo lugar en Dublín, en 1992, lo que establece que: a) el agua es un recurso finito y vulnerable; b) se requiere un manejo basado en la participación de usuarios, planificadores y tomadores de decisiones en todos los niveles; c) las mujeres juegan un papel central en la provisión, manejo y resguardo del agua, d) el agua tiene un valor económico en tanto sea considerada un bien económico (UNDP 2003).

Estos principios contribuyeron a las recomendaciones de la Agenda 21, producto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo realizada en Río de Janeiro el mismo año. El capítulo 24 está dedicado íntegramente a las Medidas Mundiales en Favor de la Mujer para Lograr un Desarrollo Sostenible y Equitativo,

sustentado en el principio 20 de su declaración política: “Las mujeres desempeñan un papel vital en el manejo y desarrollo ambiental. Su participación plena es por lo tanto esencial para alcanzar el desarrollo sostenible” (UN 1992).

En 1995, se realizó la Conferencia de la Mujer en Beijing. Fue un hito en términos de avances políticos para el enfoque de género en las políticas públicas. Los 189 gobiernos ahí presentes se comprometieron a “incorporar (*mainstream*) la perspectiva de género en todas sus políticas y programas para que, antes de tomar cualquier decisión, se realice un análisis de su impacto en mujeres y hombres” (ONU citado en Vázquez García 2011: 4). Perú fue uno de los gobiernos firmantes bajo el liderazgo del Presidente Fujimori.

Después, en 2002, la ONU reconoció el derecho al acceso universal al agua y, hacia el fin de 2003, declaró el periodo 2005-2015 como la “Década Internacional para la Acción de Agua para la Vida”, reconociendo como estrategia clave la participación de las mujeres (y también de los hombres) para lograr la sustentabilidad con equidad (Brewster 2004). Ese periodo coincidió con la vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) los que hacen mención tanto de la problemática de la sustentabilidad del medio ambiente (objetivo 7) como de la desigualdad de género (objetivo 3) en cuanto a los enfoques necesarios para poder cerrar las brechas sociales de desigualdad en el mundo.

3.4.2 Nacional

La Constitución Política del Perú vigente (1993) reconoce el derecho a la igualdad y no discriminación por razón de sexo. La Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres fue publicada en 2007 y desde esa fecha el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (anterior Ministerio de la Mujer y Desarrollo) ha coordinado la elaboración intersectorial de planes nacionales promoviendo objetivos y metas vinculados con los principios de esta ley.

Lo más reciente, el Plan Nacional de Igualdad de Género de 2012-2017, compromete a acciones transformacionales a medio y largo plazo. De manera interesante, e indicando la creciente importancia dada a la creencia que las mujeres deberían participar en la gestión de su propio medio ambiente, el plan tiene como último objetivo, “Valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales”. Además, la Ley 29700 que incluye el trabajo no remunerado en las cuentas nacionales, publicada en 2011, representa

un avance importante para Perú en materia de iniciar el proceso institucional de visibilizar y valorar el trabajo reproductivo no remunerado.

En el 2002 se aprobó la *Estrategia Nacional de Cambio Climático*, la cual establece 11 líneas de acción para orientar las actividades desarrolladas respecto al cambio climático. Adicionalmente, la Ley General del Ambiente (Ley 28611) promulgada en el 2005 agrupa la legislación ambiental nacional en una sola ley bajo los principios de equidad y gobernabilidad para ordenar el desarrollo futuro de la normativa ambiental en el contexto de cambio climático y otras amenazas socio-ambientales.

Aún más, existe un conjunto de normas legales en relación con la gestión de los recursos hídricos, principalmente la Ley de Recursos Hídricos, mencionada en líneas arriba. Existe una Política de Estado sobre Recursos Hídricos, aprobada por el parlamento y el Foro de Acuerdo Nacional, cuyo propósito es formular contenidos para guiar la toma de decisiones en diferentes niveles institucionales y gubernamentales. Esta política promueve una priorización del agua para el consumo humano y la seguridad alimentaria, usando el enfoque de GIRH, pero no hace mención de la situación y necesidades diferenciadas entre los varios grupos sociales de la población que se encuentren especialmente vulnerables respecto al acceso y control de los recursos hídricos.

El marco normativo vinculando los derechos de propiedad con los derechos de agua tiene aún vacíos en cuanto a su sensibilidad de género. Para ser titular del derecho de agua en el Perú, es necesario ser titular de la propiedad, entonces es lógico considerar que el marco legal normativo de uno debería informar el otro. El Código Civil del Perú de 1984 estipula que tanto esposos como convivientes (después de dos años de convivencia) tienen derecho a co-titulación de tierra adquirida durante el matrimonio o la convivencia, con lo cual la tierra es considerada un bien común de la pareja (Kome 2002). Esto realmente forma una base legal para sustentar la aplicación del enfoque de género.

Sin embargo, en el sector hídrico no hay una política clara sobre cómo manejar el tema de co-titulación del derecho de agua en casos de co-titulación de la propiedad, sino depende de las preferencias personales del funcionario público emitiendo la licencia. El estudio de Kome (2002) muestra cómo la autoridad del agua por lo general registraba el nombre del varón en la licencia sin tener en cuenta el estado civil que aparezca en el título de

propiedad; supuestamente prefieren tener la relación legal con una sola persona. Es con la licencia de uso de agua que uno/a se asocia a las organizaciones de usuarios (por ejemplo el Comité de Riego), así que en la práctica, el derecho de tierra y de agua se convierte en el derecho de participación formal en los comités.

El contexto histórico de la agricultura andina peruana ha sido marcado por las coyunturas políticas y económicas del país, yuxtapuesto con una fuerte tradición rural de organización social. Las mujeres no han sido protagonistas sino marginadas de los procesos locales y políticos, a pesar de su creciente importancia en el desarrollo rural y actividades agrícolas. La agenda hídrica actual está aún más complicada por la diversidad de actores e intereses en juego con los recursos hídricos y las amenazas inminentes provocadas por el cambio climático. La invisibilidad de las mujeres en este contexto es preocupante considerando la tendencia de migración masculina de las comunidades campesinas (INEI 2012).

4.2 Aspectos Físicos

4.2.1 Sub-cuenca del Río Shullcas

Las cuencas, sub-cuencas y micro-cuencas constituyen las unidades geográficas, ecológicas, sociales, económicas y culturales básicas en cualquier estudio relacionado con los recursos hídricos (Martínez 2007). Por ello, si bien el presente estudio se enfoca en la comunidad de Vilcacoto, para comprender en forma integral su problemática se hace necesario describir la sub-cuenca del Río Shullcas en la cual se localiza la comunidad.

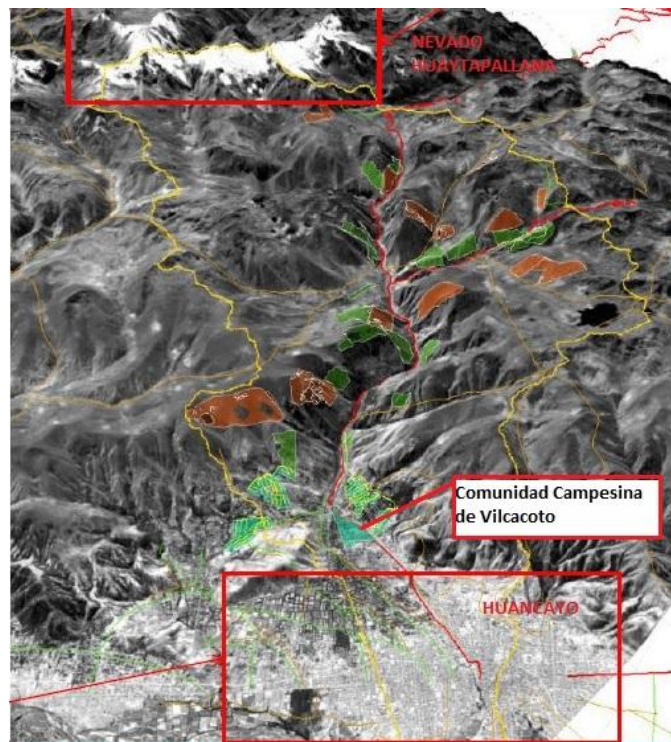
La sub-cuenca del Río Shullcas se encuentra localizada entre $11^{\circ}57'$ y $12^{\circ}08'$ de latitud sur, y los $75^{\circ}04'$ y $75^{\circ}14'$ de longitud este. Sus nacientes se encuentran a los 4.750 msnm, alimentado por los desagües de las lagunas Chuspicocha y Lazo Huantay rodeando el nevado Huaytapallana (SENAMHI 2010). Este nevado está actualmente sufriendo el retroceso glaciar por causa del aumento de temperaturas y el calentamiento global. En los últimos 20 años ha perdido el 43% de su masa glaciar y según proyecciones del Servicio Nacional de Meteorología e Higiología (SENAMHI), en el año 2050 desaparecerá (SENAMHI 2011).

En la parte baja se emplaza el centro poblado más importante de la región central del país, la ciudad de Huancayo, con una población de 371 mil personas (INEI 2007). Las aguas del Río Shullcas cruzan la ciudad y se utilizan intensamente para el consumo doméstico, industrial e irrigación. El Río Shullcas es la principal fuente hídrica de esta sub-cuenca, con una producción total de 75 mm^3 . Tiene un caudal promedio durante la época de lluvia de $5 \text{ m}^3/\text{s}$ y en estiaje el caudal es $1.5 \text{ m}^3/\text{s}$. Durante su recorrido, el río alcanza una longitud aproximada de 35.9 km y un ancho promedio de 4 a 5 metros (SENAMHI 2010).

El clima de la sub-cuenca es templado y de baja humedad, con temperaturas del aire que varían de acuerdo con la altitud. Además, el rango diurno de las temperaturas del aire (las diferencias entre las temperaturas máximas y mínimas) es grande, casi 20 grados durante el invierno (SENAMHI 2011). En la temporada de estiaje, mayo a octubre, las heladas son características, cuyas consecuencias son graves tanto para la población (sobre todo los adultos mayores y los niños) que presenta enfermedades broncopulmonares, como para el sector agropecuario debido a que el ganado y los cultivos se ven afectados negativamente.

4.2.2 Comunidad Campesina de Vilcacoto

La comunidad de Vilcacoto, distrito y provincia de Huancayo, departamento de Junín, está ubicado aproximadamente a 5 km al norte de la ciudad de Huancayo. Se encuentra a una altitud de 3,440 msnm en la parte baja de la sub-cuenca del Río Shullcas. Tiene una extensión territorial de 132.32 has, encontrado al latitud $12^{\circ} 0'47.64''S$ y longitud $75^{\circ}10'53.09''O$, con los siguientes límites: Cullpa (al norte), Palian (al sur), Uñas (al este) y Cullpa (al oeste) (ver mapa).

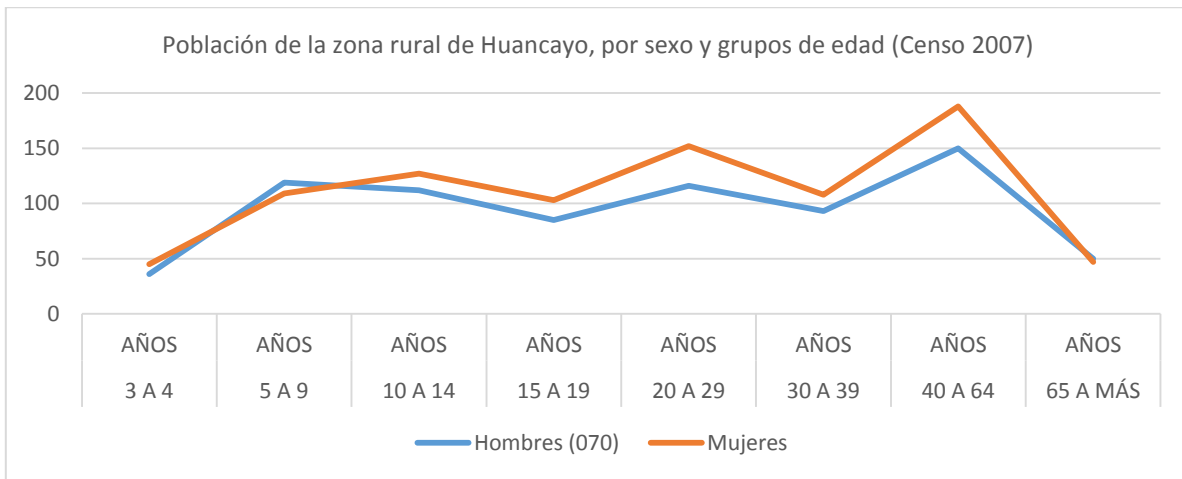


Fuente: Senamhi 2011.

La comunidad de Vilcacoto cuenta con una fuente de agua que nace en las alturas de la cordillera Huaytapallana. La comunidad es privilegiada ya que cuenta con varios manantiales: Linguapuquio, Otopuquio, Putajnioc, Volcan, y por el centro poblado pasa el Río Shullcas. Debido a su latitud, Vilcacoto debería tener un clima cálido. Sin embargo, la presencia de la Cordillera de los Andes y la altitud de la comunidad causan grandes variaciones en el clima. Tiene un clima templado pero inestable durante todo el año, variando entre 24° en los días más cálidos y menos 5° en las noches más frías (SENAMHI 2011).

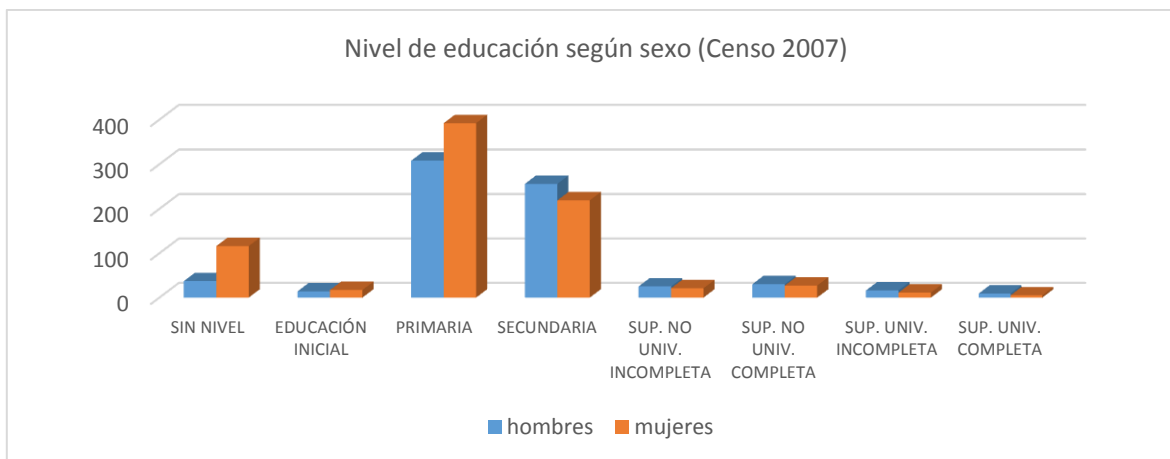
4.3 Aspectos Socio-Económicos

La Comunidad Campesina de Vilcacoto se fundó en el año 1945. La población se distribuye en tres barrios: Pañaspampa, Centro de Vilcacoto y Pucatea, comprendiendo 400 familias y más de 1500 personas, siendo una de las comunidades más grandes en la sub-cuenca del Río Shullcas. Según estadísticas nacionales, el 46% de la población es femenina y el 54% masculina. Es una población que está envejeciendo; el grupo etario mayor para la zona es entre los 45 a 64 años siendo 49% hombres y 51% mujeres.



Fuente: Censo Nacional del Peru 2007.

La comunidad cuenta con una escuela primaria y un centro educativo inicial, sin embargo los niveles de educación en la zona son muy bajos, y muestran brechas de acceso a la educación entre hombres y mujeres: 43% de la población femenina no ha terminado el nivel primario, frente al 24% de la población masculina (INEI 2012). En la zona existe una tasa de analfabetismo del 14.7% entre la población de 15 años o más. Las mujeres representan 78.8% de este grupo, la mayoría tienen entre 40 y 64 años, reflejando las discriminaciones antiguas de acceso a la educación en que se priorizaron los niños varones para ir a la escuela.



Fuente: Censo Nacional del Perú 2007.

Las viviendas de la zona se caracterizan por ser típicas de las zonas alto-andinas y meso-andinas del Perú. La gran mayoría son hechas de adobe con pisos de tierra y techos de teja. Por lo general usan leña para cocinar, pero también tienen acceso a la electricidad. En cuanto a los servicios de agua y saneamiento, 100% acceden al agua para consumo humano desde un río, acequia, manantial, pozo o similar, 40% usan letrinas o pozo ciego y 57% no tienen servicios higiénicos de ningún tipo (INEI 2007).

En cuanto a las actividades productivas, 60% de las familias de Vilcacoto se dedican a las actividades agropecuarias como fuente de ingreso familiar, 30% al comercio por la cercanía a la ciudad de Huancayo y la carretera central, y 10% a la construcción civil (CARE Perú, 2014). Los cultivos principales son la papa, pastos, maíz, hortalizas y habas. La mayoría es para autoconsumo, especialmente los pastos cultivados para alimentar a los animales, mientras se vende 40% de papa y maíz al mercado de Huancayo. Una actividad común para las mujeres es cultivar hortalizas en sus viviendas para el consumo familiar. En el aspecto pecuario, los pobladores de Vilcacoto no son productores de gran escala en cuanto a animales mayores, debido principalmente a que no cuentan con espacio suficiente para la producción de pastos o pastoreo extensivo, pero sí se puede mencionar que con respecto a animales menores existen productores de gran escala. Esto refiere más que todo a la crianza de cuyes que va en crecimiento debido a su adaptabilidad y bajo costo de producción de manera artesanal. Esto a su vez es una gran oportunidad empresarial para los y las pobladores por la alta demanda de la carne en el mercado local, regional y nacional, lo que permite el incremento de los ingresos familiares. Las mujeres de Vilcacoto están

especialmente involucradas en la actividad de los cuyes, como también el pastoreo de los animales mayores en la temporada de lluvia.

Según el Censo Agropecuario de 2012, 45% de las unidades agropecuarias en la zona de estudio son conducidas por mujeres. Es una tasa muy alta, pues, el promedio nacional es 30%. La gran mayoría conducen terrenos pequeños de menos de 0.5 has, 87% frente a 77% de los productores varones, lo que es coherente con la tendencia nacional de feminización de la pequeña agricultura. Casi todas las unidades pecuarias en Vilcacoto tienen título de propiedad y están inscritas en los registros públicos, pero solamente porque la comunidad era beneficiaria de un programa estatal de titulación de los derechos de tierra y agua en 2009. La tendencia de titulación para la región de Junín es mucho más baja en 13%.

4.4 Gestión de Riego

4.4.1 Infraestructura y Normas de Riego

En la sub-cuenca del Río Shullcas se ubican cuatro canales de riego; dos de ellos se encuentran en la margen derecha, cuyos nombres son La Mejorada y Chamisería 01, y dos sobre la margen izquierda, Vilcacoto y Huancayo. El canal de Vilcacoto presenta el menor caudal con 0.06 m³/s y cubre una extensión total de 3 km. El Estado de conservación en general es regular debido a que se practican faenas (trabajo comunitario) de mantenimiento continuas, sobre todo a principios de la campaña de cultivo. Las áreas bajo riego de cada sector que este canal beneficia alcanzan 67 hectáreas y agrupa a un total de 114 usuarios, tal como se detallan:

Sector/comité de riego	Número de usuarios	Hectáreas bajo riego
Vilcacoto	93	48
Uñas	21	19
Total	114	67

Fuente: ALA Mantaro

Desde el año 1945 la comunidad de Vilcacoto cuenta con sistema de riego por gravedad canalizado desde la bocatoma Chamisería Rumihuasi con una extensión lineal de cuatro kilómetros y con un caudal de 0.08 m³/s. Fue construido por el gobierno, regando las comunidades de Vilcacoto y Uñas, para lo cual los usuarios se encontraban organizados en un Comité de Riego. Esta infraestructura productiva por su importancia en la agricultura

fue mejorando para optimizar el recurso hídrico donde ya se encuentra en la actualidad entubado desde el año 2011.

El riego por gravedad solo tiene una eficiencia de 35%, así que en el marco del Proyecto de Adaptación al Retroceso Acelerado en los Andes Tropicales (PRAA) financiado por el Banco Mundial y ejecutado por el Ministerio de Agricultura, en el 2012 se instalaron en Vilcacoto 26 módulos de riego por aspersion lo que cubre aproximadamente 60% de la población de regantes. Los sistemas de aspersion brindan varios beneficios para los y las usuarias, incluso menos intervención en la práctica de regar (no se tiene que estar pendiente durante todo el turno sino se vuelve cada dos horas para mover el aspersor), conservación de los suelos que no se arrastran como es el caso de la presión con riego por inundación, y efectivamente se usa menos agua lo que significa que más regantes pueden regar a la vez.



Foto: Familia beneficiaria del sistema de riego en Vilcacoto.

Entre los meses de agosto y el noviembre – parte de la temporada de estiaje – los canales están abiertos 24 horas por día, siete días por semana. Cada regante, dependiendo del tamaño de su terreno, logra regar una o dos veces por mes y paga según el siguiente esquema de tarifas:

Tipo de riego	Duración	Tarifa/turno
Gravedad	Mediodía (4 horas)	2 nuevos soles
Gravedad	Día (8 horas)	5 nuevos soles
Aspersion	Día (8 horas)	2 nuevos soles

Fuente: Belisario García, Presidente del Comité de Riego de Vilcacoto 2014

Aproximadamente 35% de los terrenos en la comunidad están bajo secano y por lo tanto no usan riego, produciendo una sola cosecha al año, de papa u otros cultivos.

La cobertura del sistema de riego tecnificado es más variada todavía, favoreciendo a las y los productores con mayores recursos y con parcelas ubicadas cerca de la infraestructura hidráulica. Aproximadamente 60% de usuarios hacen uso del riego por aspersión, sin embargo según las entrevistas, algunas personas más podrían beneficiarse pero no tienen los recursos adicionales para comprar el equipo necesario (mangueras, aspersores etc.) y/o no tienen el conocimiento necesario para operar el sistema de manera eficiente. Consecuentemente, existe una población importante que solamente usa riego por gravedad, lo que puede ser más trabajoso y menos eficiente. Existe otro grupo de productores y productoras que solo tienen terrenos de secano, regados con la lluvia, porque los canales de riego no alcanzan la zona alta donde se encuentran sus parcelas.

4.4.3 Organización de Usuarios

Las formas de organización de los usuarios que comparten una fuente superficial o subterránea y un sistema hidráulico común constituyen los comités, comisiones y juntas de usuarios. Los comités de usuarios son el nivel mínimo de organización. El Comité de Usuarios de Vilcacoto (conocido localmente como el Comité de Riego) forma parte del bloque de riego Vilcacoto-Uñas, lo que es uno de los cuatro bloques en la sub-cuenca que tiene sus derechos de uso de agua formalizados ante la ANA. La licencia fue otorgada a Vilcacoto en 2009 como parte del proyecto estatal Promoción de Formalización de los Derechos de Uso del Agua (PROFODUA), implementado por el Ministerio de Agricultura.

En el padrón de usuarios/as del Comité de Riego de Vilcacoto, 41% de los registros están a nombre de la mujer comunera, 44% del hombre y 15% de la pareja. Los criterios de empadronamiento incluyen tener título de propiedad y tener documento nacional de identidad (DNI).

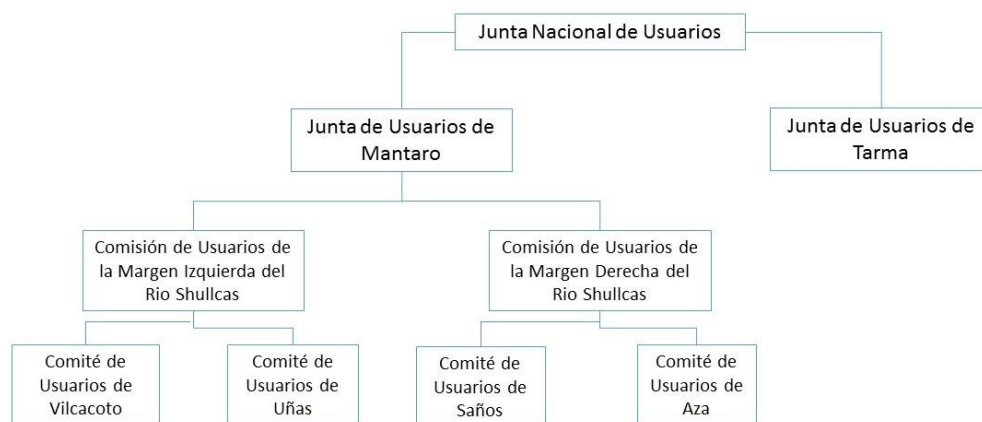
El Comité de Riego tiene un consejo directivo que es elegido cada dos años por voto secreto de los y las usuarias. Los cargos de la junta incluyen 1) presidente/a, 2) vicepresidente/a, 3) secretario/a, 4) tesorero/a y 5) tres vocales. La junta es responsable principalmente de asegurar la calidad de la infraestructura de riego, disponer las tarifas de

uso, cobrar las tarifas, asignar los turnos de riego, convocar trabajos comuneros para el mantenimiento de canales y reservorios, coordinar reuniones entre los y las usuarias y representar al comité en reuniones y actividades fuera de la comunidad relacionado con la gestión de los recursos hídricos. Mientras la diversidad de roles dentro de la junta debería asegurar una distribución equitativa de las tareas, su ejecución cae mayormente sobre el/la presidente/a con el apoyo casual de los otros dirigentes.

La Comisión de Regantes es el siguiente nivel organizativo y en la sub-cuenca del Río Shullcas existen dos comisiones – Comisión de la Margen Derecha y Comisión de la Margen Izquierda. Cada presidente/a y vicepresidente/a de cada comité se integra a la comisión y debería asistir a las reuniones de coordinación donde se discuten los temas y problemas relacionados a la toma, la sub-cuenca y hasta la cuenca del Mantaro.

La Junta de Usuarios de la Cuenca de Mantaro es el mayor nivel organizativo de la cuenca y está conformado por los presidentes de las 21 comisiones organizadas de Mantaro. Finalmente, la máxima autoridad de los usuarios es la Junta Nacional de Usuarios, conformada por los presidentes de cada junta a nivel nacional, quienes representan los miles de agricultores/as de pequeña, mediana y gran escala en todo el país.

Organigrama de la Junta Nacional de Usuarios



Fuente: elaboración propia

Las Comisiones y Juntas son estructuras reconocidas por la ANA y forman parte del Sistema Nacional de Recursos Hídricos. Según la Ley de Recursos Hídricos, las juntas puedan participar en los órganos nacionales y sub-nacionales de gestión integrada de

recursos hídricos, llamados los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC), en representación de los usuarios de agua con fines agrarios. El plan de la ANA es crear catorce CRHC en diferentes cuencas y zonas hidrográficas del país. Actualmente han conformado seis, ninguno de los cuales es de la cuenca de Mantaro (ANA 2016).



La comunidad campesina de Vilcacoto se ubica en una región del país con importancia económica nacional que está experimentando cambios hidrológicos y cambios institucionales en la gestión del agua, que van a tener un impacto significativo en la productividad y bienestar de la zona. La comunidad misma tiene características típicas de las comunidades andinas de la región central del país, con una economía mixta de subsistencia agropecuaria, concentrando mayormente en papas y cultivos andinos con cercanía a la ciudad y el valle de Mantaro para facilitar la migración temporal para trabajar. Sus aspectos socio-económicos demuestran una calidad de vida estadísticamente baja con un nivel de pobreza de 30%, mostrando la tendencia de la feminización de la pequeña agricultura con una proporción casi igualitaria de hombres y mujeres que conducen terrenos. La variabilidad hídrica a lo largo de temporadas secas y húmedas es típica de la zona andina por ende la comunidad enfrenta las presiones de organizarse adecuadamente para asegurar que sus sistemas brinden una cantidad y calidad de agua. A diferencia de muchas comunidades, la gran mayoría de sus productores y productoras tienen sus derechos de propiedad y agua formalizados ante el Estado lo que ha permitido a la comunidad desarrollar sus sistemas de abastecimiento, incluso la implementación de un sistema de riego tecnificado.

5. Gestión de Riego Local desde la Perspectiva de Género

5.1 Situación de las Mujeres en la Gestión del Riego

Este capítulo se orienta a documentar y analizar las varias formas de participación, formal e informal, de las mujeres en la gestión local del riego en la comunidad campesina de Vilcacoto, dando un enfoque al contexto local antes de ver el panorama general de políticas públicas nacionales. Como señalamos en los capítulos anteriores, las formas que las comunidades campesinas de la sierra se organizan en relación al agua han sido influenciadas tanto por las tradiciones andinas de gestión social del agua como las políticas hídricas del Estado que han tenido varios niveles de intervención en las últimas décadas. En su conjunto, ha resultado en un esquema de participación desigual respecto al acceso y control de los recursos hídricos en base de género. En este contexto, cabe identificar cómo interactúan las mujeres y los hombres de manera diferenciada en los sistemas de riego y consecuentemente entender cuáles son los factores que impiden y facilitan la participación de las mujeres en el acceso y control del riego.

Actualmente las mujeres habitantes de la comunidad campesina de Vilcacoto desempeñan una gama amplia de roles y actividades relacionados con el manejo del riego. Ello corresponde a sus actividades como usuarias, a sus responsabilidades como comuneras (o *de facto* comuneras) y en algunos casos a sus derechos de referencia como poseedoras de los derechos de agua. Sin embargo, se puede observar una brecha entre la distribución de responsabilidades y el reconocimiento de derechos a través de las tres dimensiones de control: técnico-operativo, organizativo y socio-legal.

5.1.1 Control Técnico-Operativo

Acceso a la infraestructura, tecnología, habilidades y recursos como tiempo conforman la dimensión de control técnico-operativo del riego – en términos generales comprende tener acceso a los medios para sustraer, distribuir y usar el agua (Boelens y Zwarteveen 2007). Las mujeres y los hombres en Vilcacoto demuestran necesidades e intereses diferenciados en cuanto al control técnico-operacional sobre el agua.

Las mujeres participan en todas las actividades prácticas del riego. Observando los turnos de riego por inundación, ellas salen a preparar el terreno con picos y lampas, usando

bloques de tierra para crear canales y dirigir el agua hacia los cultivos; se quitan los zapatos para chancar la tierra con sus pies, mojándose sin importar la hora, para asegurar que toda la superficie se moja. Durante las cuatro horas del turno están activamente trabajando para aprovechar el recurso. También participan en las *faenas* (trabajo comunitario), limpiando los canales con lampas, rastrillos, o con la mano; algunas mujeres preparan comida para estas actividades grupales. Ellas observan el caudal del canal para ver cómo varía a lo largo del día, semana y mes. Por ejemplo, son conscientes de que en las horas de la madrugada o en los meses de diciembre a abril hay más agua disponible para atender a sus necesidades.

El sistema de riego por gravedad a menudo significa turnos en horarios inconvenientes por el hecho de que se distribuyen a lo largo de 24 horas del día. Las mujeres muestran una preferencia por regar durante el día porque es más seguro. Cuando hay turnos en la noche les asusta tener que salir a regar, especialmente cuando su parcela queda lejos de su casa. Posiblemente tendrían que enfrentarse con otros regantes que salen en la noche fuera de su turno, aprovechando la obscuridad para cambiar la dirección del agua y regar sus propias parcelas.

Desde el 2012, 60% de regantes en Vilcacoto tiene acceso al sistema de aspersión, lo que hace la práctica de regar más segura y conveniente para las mujeres. Aunque los turnos de aspersión son más largos, como ocho horas, les permite a las campesinas más recursos de tiempo y energía porque no son ocho horas de estar activas. Después de conectar el sistema y abrir las válvulas, lo pueden dejar, volviendo cada dos o tres horas solamente para mover el aspersor. Adicionalmente, el uso más eficiente del agua significa que más de una persona puede regar a la vez y no es necesario programar turnos nocturnos. A diferencia del riego por gravedad que hay que respetar turnos y es una acción colectiva. En el caso de la aspersión es una actividad individual. Son sistemas de organización muy diferentes en el riego (Oré 2005).

Ya no voy caminando en la noche. Antes, cuando teníamos el riego por inundación, de acá hasta Chamisería a las cuatro en la mañana, a veces solita tenía que ir para mandar el agua ... a veces no nos dejaban terminar, a veces regando nos cortaba el agua. Ya no tengo ese tipo de problema... mucho trabajo. (Primitiva Huanalaya; Vocal del Comité de Riego; Vilcacoto; 44 años)

Al comienzo había problemas de adaptación debido a una falta de entrenamiento en cómo usar el sistema. Hubo procesos técnicos y prácticos diferentes al sistema de inundación lo que hizo a algunas personas reacias. Para las mujeres en particular, quienes no tuvieron tanta experiencia en procesos de auto-aprendizaje y nuevas tecnologías, el nuevo enfoque les dio problemas en comenzar. Una regante, Primitiva Huanalaya, había pedido la ayuda del Presidente del Comité de Riego: “‘Ya vengo’ me dice, pero nada”. Tuvo que encontrar su propia forma de aprender, viendo a los otros vecinos usar el riego y experimentar con el sistema. Demuestra la importancia que tiene el acceso a espacios adecuados de fortalecimiento de capacidades para las mujeres.

Cuando se trata de estrategias para acceder al recurso hídrico, las campesinas no necesariamente separan de manera tajante el sistema de riego y el sistema de agua potable, como es la normatividad oficial, sino combinan los dos para crear mecanismos alternativos de acceso. Por ejemplo, las campesinas quienes viven en las partes altas no siempre reciben agua en cantidades suficientes por la baja presión, y van al río para lavar ropa o sacan agua de los tubos de Sedam Huancayo que pasan por sus tierras. Lo que hacen las mujeres es ilegal pero en ausencia de tener derechos legítimos que les permitan presionar a los dirigentes a que hagan ajustes al sistema para mejorar la presión en temporada de estiaje, las usuarias tienen pocas alternativas. En el pasado cuando había cortes frecuentes en el sistema de agua potable, era común que las campesinas acopiaran el agua de las acequias para el consumo doméstico.

Hay una preocupación de parte de las mujeres en participar en las decisiones sobre la infraestructura, especialmente cuando hay nuevos sistemas como el riego tecnificado y el desagüe. Piensan no solamente en los intereses de ellas mismas sino los otros comuneros, especialmente las personas más pobres, quienes no tienen los mismos recursos como tierra y dinero ni el estatus social en la comunidad para asegurar buen acceso a estas oportunidades de desarrollo.

Algunas personas no tienen siembra, no tienen terreno donde sembrar. Alegre yo que tengo siembra, que tengo agua. Otras personas no tienen. (Primitiva Huanalaya; Vocal del Comité de Riego; Vilcacoto; 44 años)

Cuando identifican una injusticia, buscan cuestionar el uso del poder atrás, como señala este ejemplo dado por la Presidente de la comunidad sobre un hombre exdirigente quien se encargó de representar la comunidad para un proyecto de desarrollo rural implementado por una ONG, y consecuentemente priorizó él mismo como beneficiador del proyecto.

Ahora por ejemplo han hecho una ampliación [del sistema de aspersión] con CARE, y esa ampliación se han hecho a tres, cuatro personas no más, al resto no. Ya arriba el [líder comunitario del proyecto] tenía un hidrante pasando por su terreno mismo... ahora a su terreno en la cabecera le pone otro hidrante. ¡No debe ser así! Así muchos allí por más abajo hay muchos que no han llegado el riego por aspersión, están regando por inundación no más. (Niva Quiñones; Presidenta de la Junta Comunal; Vilcacoto; 58 años)

Un caso contrario de una mujer autoridad en la posición de influenciar quien tiene acceso a los sistemas muestra cómo en las comunidades se cuestiona más a las decisiones de mujeres dirigentes que a sus contrapartes masculinos cuando trata de temas potencialmente políticos.

Cuando yo era tesorera he colocado compuertas en varios sectores. Y no lo he hecho en mi entrada porque van a decir que me estoy aprovechando de mi cargo. Yo no lo he hecho. Si hubiera sido otra persona lo hubiera hecho, ¿qué le importa el resto, no? Para las mujeres es muy difícil trabajar así, y nadie se da cuenta de eso. (Lourdes Hurtado; Vicepresidenta de la Comisión del Margen de la Izquierda del Río Shullcas; Comunidad de Palían; 58 años)

Está presente un doble estándar donde los abusos del poder cometidos por hombres líderes pueden pasar desapercibidos por la comunidad general mientras las mujeres autoridades se acostumbran tanto al escrutinio público que enfrenten, que lo tienen en cuenta cuando están tomando decisiones en relación a su rol como gestoras comunitarias.

5.1.2 Control Organizativo

El Comité de Riego es el espacio principal para la coordinación y gestión del sistema de riego en la comunidad de Vilcacoto. Se considera un comité especializado, establecido en el estatuto de la comunidad para el desarrollo de actividades de interés comunal y opera bajo la dependencia de la Junta Comunal (Ley General de Comunidades Campesinas, Artículo 69). En los sistemas de riego andinos las obligaciones no siempre están en base al tema de riego sino también tienen que ver con las obligaciones colectivas. Por tanto, en

cuanto a espacios importantes de toma de decisiones sobre el riego, existe también la Junta Comunal. La Junta Comunal es el órgano responsable del gobierno y administración de la comunidad, reconocida bajo la Ley General de Comunidades Campesinas, constituido por comuneros y comuneras elegidas por la Asamblea General cada dos años.

A continuación se detallan los nombres, sexos y cargos de los y las dirigentes de estos comités vigentes en Vilcacoto en el año 2014.

Junta Comunal, Comunidad Campesina de Vilcacoto, 2014

CARGO	NOMBRE	SEXO	
		M	F
Presidente	Niva Quiñones		X
Vicepresidente	Juan Aviles	X	
Secretario	Eduardo Avila	X	
Tesorero	Cesar Tobar	X	
Fiscal	Moises García	X	
Vocal 1	Lucy Palomino		X
Vocal 2	María Hualpa		X
Vocal 3	Francisco Bravo	X	
TOTAL		5	3
%		63%	37%

Consejo Directivo, Comité de Riego, Comunidad Campesina de Vilcacoto, 2014

CARGO	NOMBRE	SEXO	
		M	F
Presidente	Belisario García	X	
Vicepresidente	Niva Quiñones		X
Secretario	Eduardo Avila	X	
Tesorero	Feliciano Bernandino	X	
Vocal 1	Primitiva Huaynalaya		X
Vocal 2	Albino Aponti	X	
Vocal 3	Francisco Bravo	X	
TOTAL		5	2
%		71%	29%

La representación media de mujeres en los dos comités es 33%. En el caso del Comité de Riego, la proporción de mujeres es más baja todavía siendo el 29%. Con la excepción de Niva Quiñones, las mujeres siempre desempeñan el cargo de vocal, lo que no cuenta con mucho poder o influencia en la jerarquía. Sin embargo también es la forma común por la cual las mujeres entran por primera vez a los espacios directivos, con la oportunidad de avanzar a otros puestos, como fue el caso para la Presidenta Niva Quiñones.

Se destaca especialmente la Señora Niva Quiñones quien ha logrado ganar posiciones de alta autoridad como presidente y vicepresidente en la Junta Comunal y el Comité de Riego, respectivamente. Es la primera vez en la historia de la comunidad que ha estado una mujer presidenta de la Junta Comunal. Es importante resaltar que la Presidenta Quiñones originalmente fue elegida vicepresidenta de la junta comunal en el año 2013, y asumió el cargo de presidenta en el marzo de 2014 cuando la comunidad despidió al presidente elegido (un varón cumpliendo su segundo periodo en el cargo) por temas de corrupción relacionado a la falsificación de documentos. Según los testimonios de hombres y mujeres de la comunidad, la posición de la Señora Quiñones es apenas de “transición” que no tiene mucha legitimidad frente la comunidad. Algunos hombres entrevistados insistieron que hubo “pocas alternativas”, “como no había otro”. Demuestra la brecha de poder e influencia que existe entre los cargos de presidencia y vicepresidencia. A la comunidad se le hace más fácil concebir a una mujer como vicepresidenta que en el cargo de presidente. De todas maneras, implica que esta mujer cuente con las características y condiciones para facilitar su participación en posiciones de poder en la comunidad, aun si es en condición temporal.

Al nivel de los espacios de gestión más amplios, las Comisiones y Juntas de usuarios, también hay evidencia compartida con los funcionarios públicos de la ANA para sugerir que hay muy poca participación de regantes campesinas.

... si te puedes dar cuenta, que en todas las comisiones o las juntas están constituidas, casi todos son varones. (Pamela Yupanqui, Responsable de Comunicación, AAA Mantaro)

Las actividades principales que comprenden la dimensión de control organizativo incluyen la participación en la toma de decisiones y la contribución al mantenimiento y manejo de sistemas de riego. En Vilcacoto, los hombres tienen un fuerte dominio de estos dos aspectos de gestión.

En las asambleas comunales, las mujeres tienen presencia cuantitativa pero pocas participan de manera cualitativa. Llegan a representar 40-50% de la participación en estas reuniones pero solamente 5-10% hablan en público. Su comportamiento en estas reuniones suele a ser pasiva, sentadas atrás de la galería, juntas con sus niños y niñas, solamente hablando entre ellas cuando el tema de discusión sea provocativo, por ejemplo solicitudes a la comunidad de apoyar al consejo directivo en la forma de mano de obra, tiempo o dinero. Aun cuando

la solicitud viene de la Presidenta de la Comunidad, pocas mujeres muestran empatía o interés en colaborar.

Voluntad es lo que falta. Claro tienen conocimiento, pero tienen miedo a hablar y desenvolverse. ¿Digo o no digo? ¿Hablo o no hablo? Eso serían sus pensamientos. Cuando son tres o cuatro sí hablan, pero en público no hablan. Que esto, que dice que esto – así están conversando. Hablan entre ellas. (Niva Quiñones; Presidenta de la Junta Comunal; Vilcacoto; 58 años)

Existe un clima de dominación masculina en estas reuniones que seguramente disuade a las mujeres de hablar. A veces ellas levantan la mano para pedir la palabra pero nadie le hace caso. Cuando sí una mujer habla, no es raro que las otras personas la critican o ignoran. Las mujeres de comunidad atribuyen su silencio en las reuniones a una falta de experiencia en espacios de toma de decisión lo que les dan timidez frente a la posibilidad de expresarse en público.

- Los que opinan, Señorita, son los que más saben del tema... los varones saben más entonces opinan, tienen bastante conocimiento.*
- Como que ellos también trabajan, y ellos están conversando*
- Es que también son exautoridades, ¿no? Más que nada ellos son los que opinan. Entonces nosotros que no hemos llevado cargo estamos calladito... que yo también me gusta opinar pero la timidez es que a veces te gana.* (Edith Bravo, Mayuff Estrada, Yackeline Cordova; Grupo focal, mujeres de Vilcacoto)

Su reticencia en hablar en público refuerza el estereotipo que ellas no tienen las capacidades necesarias para ser dirigentes en la comunidad.

No tienen preparación... Las mujeres tienen vergüenza, no saben hablar. (Belisario García; Presidente del Comité de Riego; Vilcacoto; 62 años)

En contraste, la situación en las reuniones de los consejos directivos es muy diferente. En estos espacios solo deberían asistir los cargos directivos, pero dentro de la comunidad se hacen arreglos que permiten a los dirigentes a nominar alternos/as en su lugar. Comúnmente los hombres, por estar fuera de la comunidad trabajando, asignan el deber a su cónyuge o a su hija y resulta que en estas reuniones hay una gran cantidad de mujeres. Además por ser espacios más pequeños, ellas suelen a hablar más, expresando sus ideas y

opiniones propias respecto al tema en discusión. Sin embargo, no siempre se reciben de manera respetuosa. En las reuniones observadas, las mujeres fueron reprendidas por desviar del objetivo de la reunión, aunque el objetivo no había sido establecido claramente. La Presidenta Quiñones, quien frecuentemente presidía la reunión, era interrumpida por los dirigentes hombres quienes modificaban o agregaban a lo que decía la presidenta, de manera de subestimar su autoridad frente el grupo. Habían ocasiones en las que se le dirigía con “mamita” o la criticaban públicamente por no ser decisiva o transparente – poco consistente con el estilo andino de siempre dirigirse a personas en autoridad con respeto y formalidad.

En cuanto al mantenimiento y manejo de los sistemas del agua, siempre participaban mujeres y hombres en las faenas, generalmente más mujeres, mientras los aspectos técnicos de mantenimiento fueron dominados por los hombres. Típicamente varios hombres, la mayoría siendo dirigentes actuales o previos, se reunían a un horario acordado para trabajar en un problema específico, tal como reparar la geo-membrana del reservorio, arreglar tubos rotos o limpiar las compuertas del canal principal. Como eran trabajos contundentes, la persona liderando el trabajo (normalmente el Presidente del Comité de Riego) delegaba tareas a los otros hombres presentes – caminando arriba para cerrar el canal, limpiando el reservorio con una escoba, haciendo huecos con lampas, haciendo compras de nuevos materiales etc. Cuando les pregunté porque no había mujeres presentes en estas actividades específicas, me respondían que ellas no saben cómo hacer este tipo de trabajo – trabajos que las mujeres, de una forma u otra, realizan cotidianamente. Por otro lado la Señora Quiñones insinuaba que el Presidente del Comité de Riego era pasivo en su rol y que todavía no le había llamado para realizar deberes en su condición de Vicepresidenta. En casos en que se debía haber visto a la Vicepresidenta acompañando o reemplazando al Presidente de riego – reuniones en la Comisión de Usuarios o encuentros con los candidatos políticos locales – él convocaba a un conocido, familiar o exdirigente varón para realizar la labor. Jugaba en su grupo de poder para controlar la medida en qué ella participaba como dirigente.

Es cierto que el manejo de estos trabajos de mantenimiento más grandes requieren un *expertise* técnico, así que no es coincidencia que el Presidente del Comité de Riego y

expresidente de la Junta Comunal ambos son maestros (encargados) de obras de agua y saneamiento. Este conocimiento técnico confiere un poder que les permiten demostrar sus habilidades con confianza y dejar una impresión de capacidad ante los otros regantes. Las mujeres no suelen a tener estas mismas experiencias de fortalecimiento de capacidades, especialmente en relación a un dominio que se considera masculino como el agua. Pero tampoco tienen las relaciones estratégicas con hombres en la comunidad para estar incluidas y tratadas de manera respetuosa en las actividades organizativas.

5.1.3 Control Socio-legal

El derecho formal del agua es una herramienta importante para poder participar en el control del agua. Según Boelens y Zwarteveen (2007), los derechos sobre la tierra y el agua operan en tres niveles – de referencia, activados y materializados. En el contexto de Vilcacoto, la evidencia sugiere que las mujeres, en la práctica, tienen derechos de agua materializados por su presencia constante en la comunidad, sin embargo no siempre corresponde a sus derechos de referencia, es decir formales y oficiales.

En términos jurídicos, los derechos de agua corresponden a la persona titular de la tierra, y su contenido – cuánto agua y cuándo se puede usarla – está definido según el tipo y cantidad de cultivo que se quiere regar. El Estado otorga las licencias de uso a los y las regantes (*derechos de referencia*) pero es el consejo directivo del Comité de Riego, generalmente el Presidente, quien decide los turnos. En teoría cada regante inscripto en el padrón debe solicitar su turno y recibir un tiempo y horario justo en función de sus necesidades y la tarifa que se paga. En la práctica, siempre hay discrepancias y maneras rutinarias de manejar la distribución. El Presidente otorga turnos, por ejemplo, a familiares del regante registrado – esposa, hijo, hija – reconociendo el “derecho familiar”. El Presidente también tiene el poder en la práctica de permitir que alguien riegue más de una vez en un ciclo, que extienda su tiempo o que pague una tarifa reducida.

A veces [el presidente] me daba más oportunidad para regar los terrenos, como una hora o una hora y media más, por lo que yo también apoyaba los del comité en regar sus parcelas, así que entre los del comité siempre nos apoyamos de esa forma. (Fana Alagña, Regante y Exautoridad; Vilcacoto; 70 años)

También hay personas que buscan usar más agua que la cantidad dispuesta en su licencia, y salen en la noche para aprovechar la obscuridad, obstruyendo el canal para direccionarla hacia su campo. No es fácil identificar si esta conducta se basa en género ¿Quiénes son, por ejemplo? Pero el testimonio arriba de Primitiva Huanalaya indica la preferencia de las mujeres de evitar los turnos nocturnos porque atraen tales problemas.

Otro aspecto del derecho es la posibilidad de votar y estar elegido/a, como *derecho activado* – la transferencia de derechos de referencias a reglas operativas. Este beneficio no es tan transferible como lo de sacar el turno y siempre lo realiza el regante registrado, porque se reconoce que la responsabilidad de manejar el sistema de agua conlleva mucho poder (Swyngedouw 2004) y los regantes son reacios a entregar este derecho. De igual manera, solamente los comuneros pueden estar elegidos para un cargo en el comité, pero no todos los comuneros están en igualdad frente la asamblea que elige. La reputación es importante para estar considerado/a como candidato/a, y las alianzas establecidas entre comuneros “conocidos” influyen bastante en las decisiones.

Te miran cual es el comportamiento de cada comunero, tu formalidad, ósea, te tienen más confianza, como eres de acá – casi conocidos nomas pasamos cargo. No todos los que vienen de lejos, los emigrantes, no. Solo ellos son comuneros para consumos de agua. (Edmundo Aquina; Regante y exautoridad; Vilcacoto; 71 años)

En Vilcacoto, el derecho de agua también viene con la obligación de invertir los propios recursos como mano de obra, tiempo y esfuerzo en la organización de riego. En la práctica se ve muchas mujeres poniendo estos recursos aun cuando ella no es la titular del derecho. Como es explicado en líneas arriba, ellas asisten a las reuniones y las asambleas de los comités cuando sus esposos están trabajando, de viaje o simplemente no quieren ir, para evitar las sanciones que pongan las autoridades.

En el contexto de las reuniones del consejo directivo del Comité de Riego, las mujeres que asisten en lugar de sus parejas ganan un tipo de reconocimiento como *dirigentes de facto*, como resultado de esta participación informal. La Presidenta Quiñones comentó, “ahora la mayoría de directivos son mujeres,” cuando se sabe que 70% de las autoridades elegidas son varones. Los *derechos materializados* que ejercen las mujeres son suficientes para legitimar su participación en los espacios de gestión. Curiosamente, en estos espacios ellas

demuestran un comportamiento diferente también: hablan más y aportan al debate con opiniones y experiencias, lo que no se ve en las asambleas más amplias. No importa que el nombre en el padrón es de su marido, los intereses que están protegiendo son de la familia; la familia necesita el agua y por tanto la familia, y cualquier miembro de la familia, debe proteger su derecho de agua.

5.2 Barreras al Control Organizativo del Agua

He demostrado que las mujeres pueden tener acceso al agua para satisfacer sus necesidades pero en el espacio organizativo, su control es limitado. No logran los puestos importantes en los consejos directivos que eventualmente llevan a espacios más amplios de control y manejo (i.e. las Comisiones y Juntas de Usuarios). Pero si casi la mitad de las usuarias son mujeres, y las mujeres participan en todas las actividades prácticas del riego como los turnos, las faenas, y las asambleas ¿por qué, actualmente y en el pasado, no representan la mitad de los dirigentes? ¿Que son las dinámicas a nivel de las organizaciones que están impidiendo a las mujeres participar equitativamente? A partir de las entrevistas con campesinas y campesinos de la zona de estudio, examino a continuación los aspectos que han facilitado o limitado a las mujeres a lograr participación en los consejos directivos para identificar dos tipos de barreras: estructurales y culturales. Las barreras estructurales refieren a las “barreras de entrada” (Boelens y Zwarteveen 2007) que les hagan difícil a las mujeres a participar de manera competitiva con los hombres en los espacios organizativos de riego, como la falta de tiempo y los múltiples cargos de trabajo, la menor formación técnica y la falta de experiencia en el liderazgo. Las barreras culturales corresponden a las actitudes y estereotipos que sutilmente trabajan para excluir a las mujeres de los cargos directivos, como los idearios sobre los roles, responsabilidades y atributos que definen el hecho de ser hombre o mujer.

5.2.1 Barreras Estructurales

Una explicación comúnmente dada por autoridades comunitarias y estatales para dar razón a esta brecha es que las mujeres no están en condiciones para ser líderes porque no han recibido la misma formación que los hombres. Es generalmente sabido y aceptado que históricamente las niñas eran excluidas de una educación completa, muchas veces obligadas a salir temprano para dedicarse a las tareas familiares, lo que explica el hecho de que el

75% de las personas analfabetas en el Perú son mujeres (INEI 2007). Según esta lógica, todas las personas que han desempeñado cargos públicos deben tener los estudios secundarios acumulados. Sin embargo, en Vilcacoto hay varios casos para contradecir esto. Hace diez años, un comunero analfabeto ganó la posición de tesorero en la Junta Comunal, sin saber leer o contar: dio gracias a la paciencia y asistencia de sus hijos e hijas por el hecho de poder lograr el cargo. Si la falta de educación no ha impedido las posibilidades de un hombre en ser tesorero, entonces ¿Cómo se justifica la ausencia de mujeres en roles de liderazgo con el argumento que ellas tienen menos educación? Por el otro lado, la única mujer actualmente en el puesto de alta-autoridad, la Presidenta Niva Quiñones, no terminó el colegio secundario. Mientras se reconoce que el manejo de sistemas de agua requiere de habilidades técnicas y sociales (Zegarra 2002), queda claro que una educación formal no es en requisito sino un elemento más en el tejido complejo de factores que facilitan la participación de las personas en los espacios comunales de gestión.

Lo que realmente importa en el manejo de los sistemas de riego en las comunidades andinas es el aprendizaje empírico. Normalmente, mientras se educa a las niñas en el manejo de las tareas domésticas, los niños están acompañando a sus padres y abuelos en la siembra, fortaleciendo su comprensión de sistemas técnicos, maquinaria y procesos agrícolas (Martínez Flores 2005). Las mujeres que aprenden sobre el trabajo productivo y los sistemas hídricos suelen hacerlo más tarde en su vida, cuando se unen con un hombre y aprenden por necesidad a asegurar los medios de vida de la familia. De todas maneras, este conocimiento es vital para poder manejar los conceptos con confianza y lograr el reconocimiento y el respeto de la comunidad.

La capacidad adicional que se gana cuando se sale de su comunidad, a aprender en otros lugares y en otros contextos sobre los sistemas hídricos, tiene un impacto significativo en el desenvolvimiento de las personas. Sea para estudios formales, experiencia laboral o pasantías, el poder de este conocimiento sobre el mundo más allá fortalece las habilidades tanto técnicas como sociales. Es una diferencia importante entre las mujeres y hombres entrevistados: el mayor nivel de movilidad de los hombres ha facilitado el desarrollo de sus capacidades. Esta formación ha contribuido a la capacidad de acción de cada persona, permitiendo que vuelve a la comunidad y contribuye algo nuevo en los espacios de gestión.

Llego de una pasantía, llego a Cusco, llego allá por Trujillo, llego a Huancavelica, entonces tengo cierta experiencia que he visto en diferentes sitios. (Saturnino Aliaga; Expresidente de la Junta Comunal; Vilcacoto; 61 años)

La señora Fana Alagña, regante y ex vocal de la Junta Comunal, tiene la rara experiencia femenina de haber trabajado fuera de la comunidad como peona agrícola y es así que aprendió de la agricultura.

Veinte, treinta personas éramos. Yo era capataz, yo pagaba, yo tenía plata. El ingeniero me mandaba con su camioneta... mi esposo, él se quedaba a cuidar a mis hijitos chiquitos, a cuidar los animales así... él no podía salir, tenía que quedar porque él tejía mantas. (Fana Alagña, Regante y Exautoridad; Vilcacoto; 70 años)

En este punto, es importante considerar las necesidades de capacitación de las mujeres y cómo el ambiente de aprendizaje influye en sus posibilidades de participar formalmente en la gestión, especialmente para quienes tienen menos experiencia o confianza para salir y conseguir lo que necesitan. Solo ellas hablan de la importancia de la paciencia en un líder, reflejando sus experiencias previas en que la paciencia ha influenciado en sus posibilidades de aprender.

Es cierto que para las mujeres tímidas, una primera oportunidad para aprender y superar los miedos puede abrir puertas a más oportunidades, desenvolvimiento personal y empoderamiento. A este proceso lo denominó el aprendizaje compuesto, como dice una comunera:

Más una aprende, más aprende – en las charlas, en las reuniones, caminando por todo el sitio. (Primitiva Huanalaya; Vocal del Comité de Riego; Vilcacoto; 44 años)

Además, no solamente aprenden sobre los contenidos, sino también aprenden cómo aprender, se hace más experta en insertarse en los espacios para que le lleguen más oportunidades para aprender.

–¿Era fácil el primer trabajo?

–Primera vez no era tan fácil. La primera vez un poco pesadito. No me sentí muy cómoda hablando con la gente.

–¿Y cómo cambiaste?

–Ya me decidí de cambiar. Las personas que se quejaban ya no les hice caso. (Primitiva Huanalaya; Vocal del Comité de Riego; Vilcacoto; 44 años)

Es la combinación de experiencia y la disponibilidad del tiempo que establecen las condiciones adecuadas para facilitar la participación de las mujeres. Ellas suelen tener una carga de trabajo pesado, resultado de la asignación de los roles reproductivos y productivos, así que es difícil para algunas comprender cómo insertar otras actividades, como participación comunal, en su agenda.

Nosotras las mujeres hacemos más. El hombre va a trabajar y en la tarde vuelve. Ya tiene que estar lista la cena entonces, como mujer tenemos que lavar la ropa, hacer los quehaceres en la casa, darle comer a la gallina, amarrar su vaca, darle pasto todo ¿sí o no? Ya todo es hecho, en cambio el varón va a su trabajo viene al hogar y ya termina su día. (Niva Quiñones; Presidenta de la Junta Comunal; Vilcacoto; 58 años)

Las mujeres que han logrado acceder a cargos públicos, o que participan vocalmente en las asambleas, generalmente son mayores, lo que significa más experiencia y más tiempo: tienen hijos mayores quienes les pueden ayudar o ya no tienen tanto trabajo doméstico para realizar.

–Ellas que hablan han sido autoridades.

–Son mayores, no tienen bebés.

–Tienen más experiencia.

–Tienen más tiempo, Señorita. (Edith Bravo, Mayuff Estrada, Yackeline Cordova, Fima Estrada; Grupo focal, mujeres de Vilcacoto)

5.2.2 Barreras Culturales

Una de las barreras más importantes que tienen que enfrentar las mujeres para entrar los espacios de gestión son los sesgos de género que existen dentro de la comunidad. Estos cuestionan la capacidad de las mujeres en general como líderes, y específicamente en su habilidad de manejar temas de los recursos hídricos. Estos sesgos radican en las creencias culturales que asignan roles y competencias a las personas en base de género (Ridgeway y Correll 2004), por ejemplo la tendencia de definir los espacios públicos de decisión y la participación en reuniones públicas como actividades masculinas. Aun en Vilcacoto

sobreviven ideas tradicionales que claramente marcan las jerarquías de poder dentro de las relaciones sociales de género.

Las palabras de dios dicen: El hombre es la cabeza de la mujer, porque Dios formó al hombre y como tenía su idénea, apoyó de Adán y de Adán su costilla lo sacó y le ha formado una mujer. Entonces nunca puede ser una mujer la cabeza de un hombre, no te puede mandar, según la biblia, según el mandamiento de Dios. (Edmundo Aquina; Regante y exautoridad; Vilcacoto; 71 años)

Los hombres directivos recurren a los estereotipos que las mujeres “titubean”, “dudan”, y son “humildes” etc. En el imaginario de ellos, las mujeres no encajan con la imagen de un líder decisivo o con la capacidad de solucionar problemas, cualidades que se consideran muy importantes en los directivos de gestión de los recursos hídricos.

Cuando tiene el poder el hombre, ya va y casi lo arregla. Pero la mujer un poco duda, se va para acá para allá... y ya los usuarios, ya le ven pues, psicológicamente, le tazan... los comuneros la aprovechan. (Belisario García; Presidente del Comité de Riego; Vilcacoto; 62 años)

Y no solamente los hombres cuestionan las capacidades de las mujeres, al parecer el problema de celos de parte de mujeres en la comunidad hacia otras mujeres es común, subestimando el esfuerzo o talento de las mujeres sobresalientes, como el caso de la presidenta.

Tenía mis vacas, sembraba pasto, hacia bordados poco a poco y juntando mi plata he comprado. Todo esto me he comprado. Y las señoras [de la comunidad] me dicen, “¿Ella como ha comprado? ¿Qué habrá hecho?”... yo he trabajado pero hay otras mujeres, como mujeres que no les gusta trabajar, les gusta más la flojera, por eso hay mucha pobreza también. (Niva Quiñones; Presidenta de la Junta Comunal; Vilcacoto; 58 años).

Las “señoras” dudan que la presidenta ha conseguido su propiedad de manera honrada mientras la presidenta critica de manera generalizada a las “señoras” por ser responsables de su propia pobreza. El intercambio señala como el sistema patriarcal radica en todas partes de la comunidad y las relaciones de poder operan tanto dentro del mismo género como entre géneros.

La evidencia sugiere que también el estado civil puede determinar las posibilidades de participación. Las mujeres solteras, viudas y separadas tienen a veces más autonomía para poder entrar a los espacios de gestión. No responden a nadie en particular así que tienen más libertad en relación a las decisiones sobre el uso del tiempo y sus actividades fuera del hogar.

[Las mujeres casadas] tienen otras cargas y están con el esposo que siempre domina, pues, el machismo. Porque si yo hubiera tenido el esposo al lado no me hubiera dejado participar. (Lourdes Hurtado; Vicepresidenta de la Comisión de Usuarios de la Margen Izquierda; Comunidad de Palían; 58 años)

A diferencia, la participación de una mujer casada en la gestión de los recursos hídricos depende del apoyo de su familia, especialmente del esposo quien debe mostrar flexibilidad en cuanto a los roles y la disponibilidad de colaborar en las labores familiares para que ella pueda extenderse más allá del espacio doméstico. Los hombres que rechazan esto o simplemente no ayudan, obligan a las mujeres a limitar su esfera de influencia a las actividades reproductivas. Algunos testimonios comentan que así era en el pasado y por eso las mujeres no han desarrollado habilidades como los hombres en temas de gestión.

Por ejemplo las mujeres no podían ejercer su derecho porque sus maridos no consentían que sus esposas vayan a las asambleas, querían dominarlas los esposos por razones, quizás, por celos. (Saturnino Aliaga; Expresidente de la Junta Comunal; Vilcacoto; 61 años)

El testimonio siguiente de la Presidenta del Comité de Vaso de Leche evidencia las luchas interpersonales que enfrentan a las mujeres en la comunidad que eligen tomar cargos de responsabilidad fuera de la casa, aun cuando son en espacios considerados femeninos.

A veces no está la comida bien, o no puedo recoger los niños del jardín. Él se queja que no estoy atendiendo a mis quehaceres, discutimos y pues no vale la pena [ser dirigente]. (Rosa Capcha; Presidenta del Comité de Vaso de Leche, Vilcacoto; 33 años)

En cambio, las mujeres con parejas que les respaldan y les colaboran tienen mayor oportunidad para participar. Esta actitud de parte de los hombres ayuda a fortalecer la capacidad de las mujeres y aumentar su confianza. Algunas mujeres que son autoridades tienen el apoyo abierto de sus esposos, por ejemplo la vocal del Comité de Riego, Primitiva Huanalaya, su esposo José me comentó que cuando se casaron, Primitiva era muy tímida y

no sabía leer, escribir o contar. Un día, Primitiva llegó a la casa y dijo que el Club de Madres le había dado el cargo de tesorera, pero ella no sabía qué hacer porque no sabía mucho de números. Él le dijo, “Puedes ¡Hay que aprender!” y le ayudó con sus cálculos y le animó a seguir practicando.

Yo siempre enseño a mis hijos, a mi esposa, “es así, es así”... la capacitación es importante para que uno pueda trabajar. (José, esposo de Primitiva Huanalaya; Vocal del Comité de Riego)

No solamente es relevante en los espacios de gestión que las mujeres reciban el apoyo moral de sus esposos sino de manera general, para poder estar en condiciones de tomar los cargos públicos.

El apoyo masculino se refleja no solamente en la participación de las mujeres en la gestión del riego, sino en todos los aspectos públicos de la comunidad; es una forma inclusiva de abordar el concepto andino de complementariedad y reciprocidad, que busca compartir tanto las responsabilidades como los derechos entre hombres y mujeres de manera igual.

Hay señoras que solo ella viene a la asamblea, solita, hasta en el colegio... Estábamos en [el curso de] derechos humanos... mi esposo me acompañaba. Otras señoras, ellas solitas hacían todo. Por eso decían las señoras, “Qué bueno tener tu esposo que te acompaña”. (Niva Quiñones; Presidenta de la Junta Comunal; Vilcacoto; 58 años)

La solidaridad entre parejas es un importante aspecto de la cultura andina. Es natural que una mujer quisiera complacer a su esposo o pareja en los intereses de la armonía familiar y los beneficios mutuos logrados por trabajar en concordancia. Pero la realidad es que muchas veces el poder simbólico asociado con la identidad masculina jerarquiza los intereses y necesidades de las personas en base de género, poniendo a la mujer en segundo lugar del hombre.



La situación de acceso y control sobre los recursos hídricos de las mujeres en Vilcacoto es complejo y matizado por la calidad formal o informal de su participación, y la relación de la dimensión de control con el ámbito doméstico. El estudio de caso indica como las mujeres ejercen un control técnico-operativo de los recursos hídricos, mayormente en las

decisiones que se hacen dentro de la unidad familiar. Paulatinamente su influencia y grado de participación formal disminuye en cuanto se aleja de la parcela, como manifiestan Boelens y Zwartveen (2007). En la dimensión de control organizativo, las mujeres enfrentan barreras estructurales y culturales a la participación formal, constituyendo una minoría de dirigentes, especialmente en los cargos de alta-autoridad (presidente y vicepresidente). Las barreras estructurales presentes en la comunidad incluyen menos oportunidades para capacitarse y practicar liderazgo por falta de tiempo. Las barreras culturales son sesgos masculinos en la organización de los comités campesinos y la presencia de cónyuges que no colaboran en procesos que permitirían a las campesinas una extensión de sus actividades más allá del hogar. Estas barreras crean ambientes desfavorables para la entrada de mujeres en los espacios de gestión, produciendo un círculo vicioso que hace que ellas no tengan las oportunidades para aprender y aumentar su confianza frente a la gestión y por tanto ganar la legitimidad necesaria para ser consideradas para puestos directivos en la comunidad.

6. Gestión Pública del Riego desde la Perspectiva de Género

En este capítulo propongo hacer un análisis de las políticas de agua y el ente rector de las mismas, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), desde el enfoque de género. Como planteado por Boelens y Zwarteveen (2007), existe una relación entre las políticas públicas y gestión local del riego. El riego no es un tema netamente técnico sino también social por la forma integral que juega en la vida campesina, y de esta manera cualquier intervención estatal va a tener un impacto en las relaciones sociales de las campesinas y campesinos. El grado de impacto y su carácter positivo o negativo va a depender de la incorporación del enfoque de género en las políticas y estrategias de intervención de riego.

El Perú está suscrito a todos los convenios internacionales que abogan por la igualdad entre hombres y mujeres. El país ha desarrollado marcos legales que priorizan la incorporación de las mujeres en los espacios públicos y la equidad de género. A la par con esto, las políticas hídricas en el Perú han tomado un giro conceptual y estratégico desde el 2008 con la creación de la ANA y la promulgación de la Ley de RRHH (29338), poniendo al centro de las políticas el enfoque de gestión integrada de los recursos hídricos. Sin embargo, un análisis de género de la institucionalidad hídrica revela una omisión clara de las necesidades, problemáticas y visiones diferenciadas de los hombres y mujeres usuarias.

6.1 Género y los Recursos Humanos de la ANA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) pertenece al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI). Parece contrario a la lógica ambiental ubicar una autoridad responsable para la gestión de un recurso natural en el sector agrícola, sin embargo esta realidad es coherente con la historia peruana de una gestión hídrica enfocada especialmente en el desarrollo agrícola de la zona costera (del Castillo 2011). De todas maneras, las características típicas del sector agrícola en cuanto a la gestión del agua – un enfoque técnico, dominado por ingenieros agrícolas varones – persiste hoy en día en cuanto a los recursos humanos de la ANA. Pasando por los pasillos de sus oficinas, una nota el patrón de reclutamiento – los técnicos, profesionales y dirigentes son varones. Una ingeniera con experiencia en la ANA da sus observaciones al respecto.

Por ejemplo, ahora miras en la ANA y de la alta dirección... todos son varones en los cargos de las direcciones. Y todos los cargos de confianza siguen siendo varones, de una u otra manera.
(Magdalena Guimac, Coordinadora de Cultura del Agua, Proyecto de Modernización, ANA)

El sector del agua en Perú realmente está dominado por hombres. No solamente a nivel de la ANA, sino en todos los sectores relacionados con el agua. En el marco de la Ley de RRHH, la conformación del Consejo Directivo de la ANA es la máxima instancia de la ANA que pretende representar todos los tipos de usuarios a nivel del país – uso agrícola, uso no agrícola, el Estado, las zonas urbana y rural, profesionales, academia etc. En el 2014, 90 por ciento de las personas que constituyeron este consejo eran varones.

–¿Tú conoces el consejo? ¿Sabes si hay algunas mujeres?

–Sí, está del Ministerio de Vivienda y de SEDAPAL, sí hay dos mujeres.

–¿Cuántas personas conforman el consejo?

–18 a 20 personas.

(Ronald Ancajima, Director, Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional, ANA)

Se nota una cierta casualidad y naturalización en cuanto al hecho de que toda una organización y un sector profesional tiene tan escasa presencia de mujeres, algo que refleja una asociación embebida entre organizaciones de poder y hombres (Zwarteveen 2008). Sin embargo no es un fenómeno reciente sino histórico, y para las pocas mujeres que entran al área de agronomía o ingeniería agrícola en particular, la ausencia de mujeres es algo normal desde temprano.

Éramos poquíssimas mujeres estudiando ingeniería agrónoma, en Chiclayo en la [Universidad Nacional] Pedro Ruíz. También llevé un curso en la maestría en la Universidad Agraria [La Molina], igual éramos pocas mujeres. (Magdalena Guimac, Coordinadora de Cultura del Agua, Proyecto de Modernización, ANA)

El sesgo no ha sido solamente masculino, sino que ha habido un énfasis en la ingeniería agrícola que conlleva a que lo técnico predomine. Esto emerge no solamente en los perfiles profesionales de los recursos humanos sino también en los enfoques de trabajo. Los siguientes dos testimonios señalan una tensión, por un lado, entre los esfuerzos para cambiar el enfoque a uno que sea más social y participativo y, por el otro lado, los estilos de trabajo que son intrínsecos a la profesionalización del sector.

Antes no se consideraba [lo social] en la gestión del agua, era una gestión unilateral, prácticamente tenía el manejo de visión de cuencas, era muy sesgado, a un solo tema sectorial y que era básicamente al uso agrario. Pero la nueva ley incorpora el concepto de gestión integrada, el concepto de participación, el concepto de división de cuenca... (Ronald Ancajima, Director, Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional, ANA)

La mayoría [de capacitadores de la ALA] son ingenieros, esa es una debilidad porque si bien son ingenieros, son muy técnicos. Cuando dan sus capacitaciones, muchas veces nosotros mismos les hemos tenido que decir, “¿Puede hablar en castellano?”, porque la parte técnica lo conocen muy bien pero no hay como una traducción. Por ejemplo, hablan de hidrometría, ¿Qué es hidrometría? (Pamela Yupanqui, Responsable de Comunicación, AAA Mantaro)

Al reconocer que para tener un impacto en la gestión sostenible de los recursos hídricos hay que tener en cuenta a los usuarios, la ANA está tratando de llegar con empatía a la población y dialogar con ella para que sus perspectivas e intereses se incorporen en los planes de gestión. Sin embargo, para que sean realmente exitosos, falta el proceso reflexivo de examinar las relaciones sociales en el interior de la organización que rijan las formas de trabajar y los enfoques empleados por los y las trabajadoras.

6.2 Enfoque Participativo

En su política de gestión, la ANA hace hincapié en la importancia de la participación de los y las usuarias, disponiendo que “la gestión integrada de recursos hídricos implica la participación activa y responsable de todos los actores sectoriales de la cuenca hidrográfica en la gestión de las aguas superficiales y subterráneas incluyendo cantidad, calidad y oportunidad” (ANA, 2009). La Ley de RRHH tiene once principios que han guiado el desarrollo del nuevo marco normativo del agua en base de la gestión integrada. Dos de los principios relacionan directamente con el concepto de participación poblacional: *el principio de participación de la población y cultura del agua*, y *el principio de gestión integrada participativa por cuenca hidrográfica*. Cuando antes la gestión era unilateral, lo que aporta esta nueva ley es un enfoque en los usuarios y procesos institucionales para que logren una especie de aprobación social.

A nivel de la ANA en realidad todas las direcciones vienen trabajando bajo ese concepto [de participación]. Por ejemplo, si vemos sobre calidad de agua y hay monitoreo participativo, pero principalmente esta dirección [de Gestión de Conocimiento y Coordinación

Interinstitucional] tiene que ver mucho con el tema de capacitación, de sensibilización a los actores principales del agua. (Ronald Ancajima, Director, Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional, ANA)

Sin embargo, en el momento de interrogar la definición de “participación poblacional”, se identifica que en la práctica se restringe a un grupo específico de usuarios, que es la población organizada. En la gran mayoría de sus actividades “participativas” – diagnósticos, eventos de capacitación, la conformación de los Consejos de Cuenca (CRHC) – el Estado consulta antes que nada a las autoridades de las organizaciones de usuarios como fuente de la realidad. Ahora bien, el principio participativo es integral al enfoque de GIRH, pues para crear un sistema en que los y las usuarias estén conforme con los servicios y sus responsabilidades, es necesario recoger las experiencias y demandas de los mismos, sino, no funcionaría. Sin embargo, el marco normativo de GIRH ignora la manera realista en que los y las usuarias interactúan y las dinámicas de poder que rigen la organización social del riego, particularmente en cuestiones de género.

Se han recogido demandas pero las demandas de los que llegaron es de la población organizada... los directivos de los comités... y ahí también una debilidad es que la mayoría de ellos son varones. (Magdalena Guimac, Coordinadora de Cultura del Agua, Proyecto de Modernización, ANA)

Desde el enfoque técnico, se puede argumentar que las relaciones de género están al margen del funcionamiento efectivo y eficiente de un sistema de riego, pero según su visión institucional la ANA ya no trabaja solamente bajo un enfoque técnico.

Entre los tomadores de decisión y los profesionales del agua ya han logrado un reconocimiento de la relación inequívoca entre las relaciones sociales y el manejo eficiente del agua. De los cuatro principios mundiales de gestión de recursos hídricos establecidos en Dublín en 1992 (ver Capítulo 3), el tercero se refiere al rol importante de la mujer en la gestión de los RRHH. Reconoce el desequilibrio histórico que ha invisibilizado a las mujeres de los proyectos de gestión de RRHH y busca alumbrar las brechas de género en los mismos. En la formulación de la Ley de RRHH, hay un vacío claro, y la alta dirección de la ANA lo reconoce.

En realidad el tema de género en la ley [de RRHH] es una omisión...esta invisible. No ha aparecido, como no hay propuestas y como que no está considerado. (Ronald Ancajima, Director de Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional, ANA)

Como es señalado por Boelens y Zwartveen (2007), los gestores públicos basan sus suposiciones en estereotipos de las comunidades y usuarios/as, asumiendo que la población organizada representa familias campesinas, con jefatura masculina quienes son responsables por las tareas agrícolas y de riego y que los beneficios derivados de su participación se comparten de manera equitativa con el resto de su familia. Por ende no les ocurre la necesidad de incorporar un enfoque de género en su trabajo.

Lastimosamente, la falta de análisis y presión política de parte de las personas que estuvieron presentes en la elaboración de la ley ha resultado en que una de las iniciativas más importantes impulsadas por ella es totalmente carente del enfoque de género. Dentro de la propuesta estatal para asegurar la GIRH es la iniciativa de crear los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) en 14 regiones hidrográficas del país. Los CRHC son mesas de concertación constituidas por representantes de la sociedad civil, el sector privado y el gobierno, “con el objeto de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos” (Artículo 24, Ley de RRHH). El Consejo debería incluir un representante de cada uno de los siguientes grupos: la ANA; el gobierno regional; los gobiernos locales; las organizaciones de usuarios de agua con fines agrarios; las organizaciones de usuarios de agua con fines no agrarios; las comunidades campesinas y/o nativas; los colegios profesionales; y las universidades. Una funcionaria de la ANA observa como la composición de género está manifestada en los consejos ya conformados.

El Consejo de Recursos Hídricos tiene una conformación por ley, incluso en la ley tú lo puedes encontrar, quienes conforman o sea representantes de usuarios agrarios, no agrarios, las universidades, los sectores que están involucrados. Pero si miramos por ejemplo ahorita la conformación de estos grupos, de mujeres encontrarás de diez, dos o una. (Magdalena Guimac, Coordinadora de Cultura de Agua, Proyecto de Modernización, ANA)

Este esquema pinta la realidad de participación femenina en el control organizativo a nivel local. Los presidentes de los comités de riego constituyen las comisiones, los presidentes de

las comisiones constituyen las juntas y los presidentes de las juntas son los que representan las organizaciones de usuarios de agua con fines agrarios en los CRHC. La falta de mujeres en los cargos presidenciales a cualquier nivel de las organizaciones resulta que los representantes en los consejos casi siempre son varones.

En las Juntas de Usuarios sí te puedes dar cuenta que en todas las comisiones o los comités están constituidos, en las juntas casi todos son varones. (Pamela Yupanqui, Responsable de Comunicación, AAA Mantaro)

Solamente considerando la participación de la población organizada, la ley está ignorando las relaciones sociales a nivel local que favorecen la participación de hombres sobre mujeres en la toma de decisiones respecto a la gestión del recurso hídrico (Boelens y Zwartveen 2007). Consecuentemente esta estructura amparada por la ley tiene un sesgo masculino y de esta manera se fomenta la continua creación de juntas de varones.

Desde la publicación de la Ley de RRHH ha habido algunos avances en el marco jurídico respecto a la representatividad de las juntas, lo que reconoce la presencia y problemática de los grupos de poder a nivel de los usuarios. En el 2014 el Estado publicó la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua (30157) para influenciar procesos democráticos dentro de estas organizaciones. Comúnmente, los mismos líderes han rotado al rol de dirigente en las juntas y comisiones por falta de transparencia en las elecciones, permitiendo la compra de votos y dando lugar a términos de presidencia que duran diez o veinte años. Un director de la ANA explica:

Como sus elecciones son en función a sus delegados, entonces son diez delegados, entonces simplemente con que los pueda comprar o convencer, a más de cinco, con eso ya ganó y nuevamente, cuatro años más y cuatro años más y así están algunos presidentes de las juntas de usuarios o las comisiones de usuarios. (Ronald Ancajima, Director, Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional, ANA)

La nueva Ley 30157 dispone que “la elección de miembros del consejo directivo de la junta de usuarios y directivos en las comisiones de usuarios y comités de usuarios se efectuará mediante votación directa, universal y secreta”. Es decir, el 100 por ciento de los y las usuarias y titulares del derecho de agua tienen derecho a votar en las elecciones para los

consejos directivos, tanto para las juntas como los comités. Es un giro significativo desde la situación anterior, donde solamente votaban las autoridades de los comités y comisiones.

Creo que con esta ley el voto es más democrático, por decirlo así, va a haber una mejor representación de las organizaciones, estos nuevos representantes van a sentarse en cada organización, van a representar a cada organización. (Ronald Ancajima, Director, Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional, ANA)

A las mujeres usuarias que están empadronadas, les beneficia esta ley reconociendo su derecho a tener voz y voto en los espacios más amplios de gestión, alentando su involucramiento y participación activa a largo plazo. Sin embargo por la continua carencia de un enfoque de género, la ley también tiene vacíos: no hay reconocimiento de las campesinas como un grupo especialmente marginado de los espacios de gestión por tanto han obviado la oportunidad de precisar iniciativas políticas para avanzar el cierre de esas brechas. Ciertas estrategias pudieran haber sido planteadas, por ejemplo, cuotas de género para obligar que haya un número mínimo de mujeres en las listas de candidatura (como existe en la ley peruana para las elecciones políticas) y una política de alternancia para evitar que todas las candidatas mujeres terminen al final de la lista. Una funcionaria de la ANA propone:

Si habla de la representatividad de mujeres en los comités de regantes me parece que eso debería estar puesto en el Reglamento de la nueva Ley de Organizaciones de Usuarios porque es ahí donde se especifica el tema de las elecciones, el tema de la representatividad. (Magdalena Guimac, Coordinadora de Cultura del Agua, Proyecto de Modernización, ANA)

Las cuotas contribuirían a la visibilidad de las campesinas en las actividades agrícolas a nivel local y las lecciones aprendidas con el tiempo construirían una base fuerte de capital humano femenino en cuanto a la gestión del riego. Vera (2006) en sus investigaciones sobre género y riego ha demostrado como las experiencias construyen capacidades y el conocimiento otorga poder para cambiar el estatus quo.

Por el lado del sector de desarrollo social, el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, elaborado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) cuenta con un objetivo ambiental específico: “Valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales.” El objetivo contiene indicadores relacionados con el

acceso y uso de los recursos hídricos, y una meta específica buscando incrementar al 20 por ciento en 2017 la proporción de mujeres que participan en comités de regantes. Existe una Comisión Multisectorial Permanente, liderada por el MIMP y contando con la participación de MINAGRI, la que se encarga de la implementación y seguimiento del plan a lo largo de los sectores. Entre los entrevistados/as de la ANA, no había conocimiento ninguno sobre la comisión, el plan o las metas relacionadas directamente con los comités de riego. Ello indica las debilidades inherentes en las coordinaciones interinstitucionales tanto desde el MIMP como del sector hídrico. Además la funcionaria de la ANA planteó las dinámicas interinstitucionales duras en cuestiones de políticas multisectoriales.

Entonces ANA no participa directamente, en todo caso cada ministerio debería implantar lo que tendría que ser un acuerdo en ese rubro para que se implemente, porque mientras no está explícito en esta política o norma nadie lo va a implementar. (Magdalena Guimac, Coordinadora de Cultura del Agua, Proyecto de Modernización, ANA)

6.3 Enfoque de Género en la Planificación

A pesar de la ausencia de un enfoque oficial de género en las políticas de agua, cabe preguntar cómo los y las funcionarios de la ANA interpretan la realidad masculina de la gestión local del agua y si tiene algún impacto en las formas de trabajar. Por lo menos sí, comparten experiencias personales de las brechas de género en las comunidades campesinas que están conforme con los hallazgos de este estudio.

Normalmente en la división de las propiedades, de las tierras, priorizan el varón en el manejo de los recursos hídricos. Por esa priorización que hacen, obviamente van a recaer los cargos gerenciales en los varones... si es el manejo a lo largo del territorio, de la propiedad, normalmente no es a la hija sino al varón ¿no? (Ronald Ancajima, Director, Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional, ANA)

Yo me acuerdo que participé en algún momento... en las asambleas. Ellas mismas se cohibían de opinar, pero justamente era porque su opinión no se tomaba en cuenta, se burlaban a veces de su opinión, a veces ni le daban la palabra por más que levantaban las manos. (Magdalena Guimac, Coordinadora de Cultura del Agua, Proyecto de Modernización, ANA)

Bastante más hablan los hombres... sí, es sierra y ahí aparece una concepción que las mujeres, y nos cuentan como anécdota, que a veces llegaban para el auditorio del local comunal donde

se iba hacer, y las mujeres no se acercaban hasta que sus hombres vinieran primero a inscribirse. (Francisco Sotomayor, Responsable de Comunicación, ALA Mantaro)

Conociendo la realidad así, se supone que en el largo proceso de formulación de un nuevo marco legal con enfoque participativo, ¿Se han identificado la necesidad de incorporar un enfoque de género en su trabajo?

No ha sido el planteamiento de alguien, que debería ser incorporado, no está en discusión... esta invisible. No ha aparecido, como no hay propuestas y no está considerando. (Ronald Ancajima, Director, Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional, ANA)

El gerente de la AAA Mantaro señala que mientras el enfoque de género no está explícito en su trabajo, tampoco están activamente excluyendo a las mujeres. Insinúa que si ellas forman parte de la población campesina entonces pueden beneficiarse de las estrategias de intervención institucional igual que los hombres.

Ahora, si tú me hablas ya netamente del tema género, de la participación de las mujeres en las organizaciones, de principio te diría como no. Nosotros dentro de la subdirección de Gestión del Conocimiento y Coordinaciones Institucionales... se tiene ya actualmente un plan, no solo acá en el Mantaro sino a nivel de la cuenca, un plan de capacitación y sensibilización a las organizaciones, que se dirige... a hombres y mujeres. (Juan Carlos Sulca, Gerente, AAA Mantaro)

¿Y cómo la ANA llega entonces a la población femenina dado que su presencia en la población organizada es tan escasa? Para el desarrollo del plan de capacitación y sensibilización comenzaron con un diagnóstico de la población meta, un buen esfuerzo para ser sensibles a la diversidad de usuarios y usuarias. Pero no había segregación de datos por sexo.

–Desde Lima, lo primero que nos han pedido es buscar toda la información acerca de la cuenca, sus necesidades, su problemática, todos los estudios que hayan podido hacer otras instituciones respecto a la cuenca, queremos hacer, en base a eso ya se van a elaborar otro tipo de materiales.

–¿Tienen herramientas para mujeres o diagnósticos que revelen los intereses de mujeres en ese contexto?

–No, o sea hasta eso no hemos llegado, no sabemos, ha sido general la evaluación que se ha hecho. (Pamela Yupanqui, Responsable de Comunicación, AAA Mantaro)

Los grupos de poder operan a todos niveles, incluso en las comunidades. Estos grupos pueden estar diferenciados por características que no solamente incluyen el género sino la clase, la etnia, la edad etc. y por ende tienen la capacidad de influenciar en cómo la comunidad se organiza políticamente.

Dentro de las mismas comunidades hay grupos de poder, no solamente las mujeres sino grupos de personas, no hay homogeneidad de ninguna manera. Entonces cuando hablas de la representación por ejemplo de la comunidad a través de los comités, ellos son los que representan en esos espacios más amplios, ¿quién son esas personas y quienes están representando fielmente? (Magdalena Guimac, Coordinadora de Cultura del Agua, Proyecto de Modernización, ANA)

Al parecer la ANA tiene en cuenta la diversidad cultural del público y pretende llegar a los grupos marginales a través de contenidos adaptados a diferentes audiencias, como personas analfabetas o quechua-hablantes, niños pequeños etc. Pero al mismo tiempo no han hecho un análisis de género para identificar como las mujeres especialmente se configuran en estos grupos marginados.

Sí [la ANA] nos han dado la prerrogativa de modificar, por ejemplo, nos dan los materiales y nosotros podemos cambiarle de foto, el color, de acuerdo a la zona donde vamos a ir... ha sido por el tema de quechua hablantes, que los materiales es por gusto que les entreguemos, entonces se les escucharon videos... al momento de elaborar los materiales, siempre tenemos que tener en cuenta lo que la población quiere, los conocimientos que ellos tienen para que se pueda elaborar. (Pamela Yupanqui, Responsable de Comunicación, AAA Mantaro)

Desde el Ministerio de Agricultura viene una nueva norma de registrar el sexo de las personas que asisten a los eventos de capacitación y sensibilización a nivel de las AAA y las ALA. En ello existe la oportunidad de analizar la participación cuantitativa de las mujeres pero todavía no hay estadísticas públicas o metas para su uso en la planificación. Pero sí ayuda en primer lugar a visibilizar la ausencia de mujeres y sensibilizar a los funcionarios sobre la calidad de su participación.

En los talleres tenemos un promedio de 50 personas... la mayoría de veces es mayor la presencia de hombres que la de mujeres, pero hubo una gran sorpresa hemos tenido acá en Huancavelica, que la mayoría fueron mujeres, más mujeres que hombres... 60 por ciento de

mujeres y 40 por ciento de hombres. (Francisco Sotomayor, Responsable de Comunicación, ALA Mantaro)

El gerente de la ALA Mantaro sugiere que ya están prestando atención a las estadísticas recopiladas y tomando conclusiones de nuevas tendencias en el campo, que respaldan estudios sobre la feminización de la agricultura (Remy 2014). Sin embargo en su análisis no reconoce las formas matizadas de la participación femenina en base de las diferentes dimensiones de control (organizativo, socio legal y técnico-operativo), ni la diferencia entre los derechos materializados, activados y de referencia.

Dentro de lo que es usuarios de agua, en la mayoría de los casos las mujeres o las señoras son las que tienen mayor grado de participación porque el esposo es que sale a hacer otros trabajos a otro lugar, las esposas son las que se quedan, ellas son las que participan en los diferentes eventos. El objetivo de ese formato es para conocer cuál es el grado de participación de la mujer, cuánto participa. Entonces ahí hemos definido que la mujer es quien participa en mayor porcentaje. (Isaac Humpiri Ramos, Gerente, ALA Mantaro)

La realidad es que no hay un plan de trabajo, no hay estrategia, solo hay un reconocimiento de la necesidad de incorporar el enfoque como política para poder ver el tema atendido de manera sistemática a lo largo de todas las agencias y estancias que trabajan el tema de agua para el riego.

Nosotros como Autoridades Administrativas del Agua tendríamos que recomendarles una estrategia de fortalecer las capacidades de esa organización, para tener la participación de la mujer... pero a la larga tiene que volverse una política en la cual se den las condiciones a estas familias para que con esto se pueda desarrollar el espacio para los niños que tienen. (Juan Carlos Sulca, Gerente, AAA Mantaro)



A pesar de la presencia de políticas nacionales e internacionales de igualdad entre hombres y mujeres, el enfoque no se ha incorporado debidamente al sector de riego. La ANA exhibe las características de una institución marcada por los procesos históricos estribados por un enfoque técnico, con un sesgo masculino. La creación de un nuevo marco normativo era una oportunidad para expandir el sentido de participación y hacer explícita la necesidad de incorporar a las mujeres en los espacios de decisión. Pero esto no sucedió. Mientras haya

consciencia entre funcionarios de la ANA de estos enfoques y el discurso internacional de incorporar el aporte de las mujeres en la gestión del agua, los tomadores de decisión que elaboraron la ley de RRHH y su reglamento no reconocieron los intereses diferenciados entre los hombres y mujeres usuarias. Ponen al centro de su nueva visión un enfoque participativo de gestión, pero las suposiciones no validadas sobre la representatividad universal de su público objetivo – la población organizada – refuerzan las estructuras sociales de poder a nivel comunitario que excluyen a las mujeres de las organizaciones de riego, contribuyendo a las brechas de desigualdad en el control organizativo.

De todas maneras, la orden del MINAGRI que deben comenzar a recopilar datos segregados por sexo y edad de las personas que participan en los eventos locales de la AAA y ALA da esperanza a un movimiento sutil en el enfoque de trabajo de la ANA hacia uno que podría informar políticas y estrategias de intervención que buscan cerrar las brechas de género en la gestión del riego.

Conclusión

Realmente hay pocos estudios que examinan la participación de las mujeres en la gestión del riego y que buscan explicar, a través de un análisis desde arriba y desde abajo, las razones por que ellas generalmente no están incluidas en las directivas locales de gestión de riego. Usando enfoques sociológicos y marcos políticos, este estudio ha intentado mostrar las sinergias entre las políticas públicas nacionales y las brechas de género a nivel de las organizaciones de usuarios, una combinación poco visto en el campo de investigación de los recursos hídricos para uso agrario.

Las hipótesis que esta investigación pretendía evidenciar son las siguientes:

1. Las mujeres participan de manera informal en los aspectos técnicos-operativos y tienen derechos socio-legales del agua, pero no tienen un reconocimiento formal en los aspectos organizativos en los comités de gestión de riego.
2. A nivel de las organizaciones de regantes, existen barreras estructurales y culturales que evidencian las desigualdades en el control organizativo del riego en base de género.
3. Las características que asumen las políticas y estrategias del riego, como las barreras normativas y la cultura masculina, dan como resultado que el tema de género en la gestión hídrica oficial sea invisible.

El estudio muestra que actualmente los hombres y mujeres en la comunidad de Vilcacoto están participando de manera desigual en la gestión del riego. Los hombres tienen un mayor grado de participación formal en las dimensiones de control organizativo y control socio-legal, mientras las mujeres enfrentan barreras normativas, estructurales y culturales las que obstaculizan su participación en los espacios formales de gestión.

Las campesinas no tienen un reconocimiento legítimo frente la comunidad cómo líderes capaces en la gestión del riego. Actualmente representan 30% de los dirigentes que influyen las decisiones sobre el riego en la comunidad, a pesar de que las mujeres representan casi la mitad de regantes en el padrón del Comité de Riego. Además, los cargos que representan son generalmente de menor valor lo que impide sus oportunidades de

representar los intereses de la comunidad en espacios más amplios de gestión como las Comisiones y Juntas de Usuarios a nivel de la cuenca.

A pesar de eso, a través de los sistemas informales de gestión las campesinas muchas veces logran satisfacer sus necesidades del riego – acceso a los turnos e infraestructura – lo que les permite ejercer derechos de agua materializados, es decir posibles en la práctica pero no titulados. A partir de sus experiencias, ellas han desarrollado conocimientos y habilidades especiales para la gestión del riego, hasta crear mecanismos alternativos en que combinan el uso del sistema de agua potable con el sistema de riego para satisfacer sus necesidades de acceso. Adicionalmente, la continua salida de los varones de la comunidad para el trabajo crea la necesidad para las campesinas de actuar en su lugar, conllevando que hay muchas mujeres autoridades *de facto* con derechos materializados pero no con derechos de referencia (Boelens y Zwarteveen 2007).

Esta flexibilidad o pluralidad en el ejercicio de derechos en diferentes niveles demuestra la inter-dependencia entre hombres y mujeres en las familias andinas y la importancia de los valores de complementariedad y apoyo mutuo, lo que permite arreglos intrafamiliares de los títulos y control sobre los recursos hídricos. Sin embargo, el efecto material de este arreglo es que las mujeres terminan con responsabilidades de control organizativo pero no con los derechos que les permiten traducir sus esfuerzos en voz y voto en los espacios de gestión ni la posibilidad de representar a la comunidad en las comisiones y juntas. Son barreras normativas que llevan a que la representación femenina en los espacios de gestión de riego sea mínima. Apoya la noción de Boelens y Zwarteveen (2007) que el registro formal de las mujeres como coposeedoras de los derechos de agua es importante porque les respalda legalmente, pueden participar como dirigentes formales y representar los intereses específicos de las mujeres regantes y hacerlas menos vulnerables en las negociaciones sobre el agua a nivel de la comunidad y a nivel de la familia.

Adicionalmente, el estudio ha identificado muchas de las barreras señaladas por Boelens y Zwarteveen (ibid) en su análisis de los sistemas andinos de riego. Existen barreras estructurales, las “barreras de entrada” que les hacen difícil a las mujeres participar de manera competitiva con los hombres en los espacios organizativos de riego, como la disponibilidad del tiempo por el doble o triple carga del trabajo, el menor grado de

formación técnica y la falta de experiencia en liderazgo. Las personas, hombres y mujeres, que logren ser elegidos/as como dirigentes generalmente tienen recursos de tiempo, educación y/o años de experiencia para respaldar su legitimidad y facilitar su participación. No es un conjunto de características aleatorias sino algo sintomático de un sistema que favorece la participación de personas con un perfil representado por una carga más leve del trabajo que no incluye las tareas domésticas y el cuidado de niños y niñas pequeñas, además de sus responsabilidades agrícolas y comunitarias. Madres con niños/as están por lo general más restringidas por esta división sexual del trabajo – no tienen tiempo o flexibilidad de horarios para poder asistir a todas las reuniones, eventos del comité, pasantías y actividades de capacitación. Su compromiso a las necesidades diarias de la unidad familiar les hace ausentes de las oportunidades que permiten a las personas elegidas a) desarrollar sus competencias en la gestión del riego y b) ser visibles en la comunidad por el trabajo que saben hacer. Por el esquema de asignación de roles tradicionales, los hombres tienen más tiempo y más oportunidades de participar, empoderándose con conocimientos, habilidades y estatus social en relación al manejo del riego (Vera 2005).

Eso no quiere decir que las mujeres no saben sobre el riego; de hecho los estereotipos y sesgos están presentes en la comunidad que creen que las mujeres no son capaces de asumir cargos directivos formando o creando una barrera cultural a la participación de las campesinas. Hombres y mujeres de la comunidad usan términos negativos para describir a la presidenta de la junta comunal, que ella duda y titubea, que es fácil de aprovechar o insinúan que es engañosa. Es como identifican Ridgeway y Correll (2004), que cuando las competencias de una mujer se evalúan en un contexto culturalmente vinculado a las actividades masculinas, como el riego, se le atribuyen menos valor. Estas creencias luego sirven para subestimar los conocimientos y experiencias de las mujeres y tiene el efecto de excluirlas de las oportunidades formales para desarrollar su capacidad y confianza en el manejo del riego, lo que resulta que pocas puedan competir con el reconocimiento público o la capacidad de acción de sus contrapartes masculinas (Vera 2005).

Igual como demuestra Martínez Flores (2005), la presencia de un hombre en su vida que respalde su desarrollo personal también tiene una influencia importante en las posibilidades para una mujer de explorar sus oportunidades fuera del hogar. Están en un proceso

constante de negociación con el tiempo, los cargos de trabajo y los familiares para poder tener las condiciones que les permitan salir y participar en actividades no reproductivas. Así los cónyuges varones juegan un rol importante en romper los esquemas que excluyen las mujeres de las oportunidades de control organizativo del riego.

En el contexto institucional nacional, el esfuerzo por la ANA para incluir a las mujeres en la gestión local del agua y el riego ha sido por lo general débil. El tema de género está claramente enunciado en las políticas mundiales de gestión integrada de recursos hídricos, sin embargo no entra de ninguna manera en el marco legal moderno del sector hídrico. Hay consciencia de parte de los funcionarios públicos sobre las brechas de género en la gestión local del riego pero no reconocen las relaciones sociales de poder como la causa subyacente de la poca presencia de mujeres en los cargos directivos. Apoya la literatura que las instituciones usan estereotipos en el momento de elaboración de leyes y políticas, que vean la familia campesina como una unidad compuesta por un hombre y una mujer, y liderada por el “jefe del hogar” benevolente (Boelens y Zwarteveen 2007). Estos estereotipos efectivamente trabajan para obviar la noción que la mujer campesina es un actor social individual que tiene sus propias necesidades e intereses en relación al agua (Vera 2006; Boelens y Zwarteveen 2007). Esta práctica es característica de un sector que ha sido desarrollado por y para hombres, y definido culturalmente como un espacio masculino (Zwarteveen 2008) por su asociación con la ingeniería (Falkner 2000), la tecnología, el agua y el poder (Acker 1990; Zwarteveen 2008; Swyngedouw 2004).

La ANA como entidad no asume las políticas nacionales de igualdad de género, pero tampoco aborda de manera convincente sus propias políticas de gestión participativa e “integrada”. Su enfoque de participación poblacional tiene un sesgo masculino porque se basa solamente en la población organizada la que hemos visto está constituida casi completamente por varones. Ha habido una medida de análisis de los grupos de poder que interactúan con el recurso hídrico, pues han pronunciado los pueblos originarios y las comunidades campesinas en la Ley de RRHH como grupos marginados que merecen representación en los consejos nacionales y regionales, pero no ha sucedido lo mismo con el enfoque de género. Como consecuencia, el Estado logra reforzar las estructuras comunitarias que excluyen las mujeres de las organizaciones de riego, contribuyendo a las

brechas de desigualdad en el control organizativo de los recursos hídricos a nivel de las Comisiones y Juntas de Usuarios. Los recursos humanos, las normas, los planes de gestión y los discursos institucionales tienen un sesgo masculino, y filtran hacia abajo para influenciar o legitimar las ideas, prácticas y normas a nivel local para crear un círculo vicioso de no participación para las mujeres (Vera 2006).

El aporte de esta investigación es mostrar algunas de las actitudes y dinámicas que están en juego en el escenario complejo de riego local, género y políticas públicas. Abre el espacio para seguir indagando sobre los aspectos organizativos e institucionales que influyen la manera que las mujeres regantes pueden participar en igualdad en los espacios locales de gestión. Especialmente invita al análisis sobre la relación entre la titularidad de la tierra, la asociatividad y los derechos de agua en base de género, una investigación que requeriría un análisis de datos cuantitativos que este estudio no podía brindar.

El agua es un recurso social, político y económico, y lleva gran importancia en la economía y sociedad peruana, especialmente en la realidad rural andina. Los andes centrales, y el Perú en general, está enfrentando cambios profundos en las cuencas por los impactos del crecimiento urbano y el cambio climático. Adicionalmente, el Estado ha activado una campaña para promover la gestión eficiente, equitativa y participativa de los recursos hídricos en pos de valorar el agua y asegurar su uso eficiente y equitativo. Por otro lado la pequeña agricultura ya no sostiene a las familias campesinas dando raíz a la migración masculina fuera de las comunidades en búsqueda de recursos económicos y subsecuentemente resultando en la feminización de la agricultura. Según la lógica de la ecología política, estos cambios biofísicos y sociales son mutuamente dependientes – la naturaleza cambia con la sociedad y la sociedad cambia según la configuración de acceso y control de los recursos naturales (Swyngedouw 2004; Rocheleau et al 2008). Si el rol de la mujer en la gestión del agua está por incrementarse en ausencia de los hombres, la situación hídrica en las comunidades campesinas se puede perjudicar mientras las mujeres no tienen un estatus legítimo como actores formales en la gestión del agua. Puede ser que en la práctica logren desarrollar sus conocimientos y habilidades para hablar en público y manejar temas técnicos y normativos, pero sin reconocimiento formal será posible que otros actores, comunitarios e institucionales, las superen, las socaven o las ignoren

fácilmente. Mientras tanto, las mujeres sin derechos formales seguirán dependiendo de los hombres en el acceso y control sobre los recursos mientras ellos se empoderan siendo los responsables de la gestión hídrica institucional.

El primer paso hacia la participación femenina formal es crear un entorno favorable. Las campesinas necesitan oportunidades para desarrollar sus capacidades y aumentar su confianza en temas relacionados con la gestión del riego, necesitan el tiempo para poder participar y necesitan apertura de parte de los hombres en la comunidad sobre el valor de su participación. También es necesario tener un marco normativo institucional que reconoce a las mujeres como actores sociales con intereses y necesidades distintos. El género debe ser una de las bases del enfoque participativo para evitar los estereotipos y sesgos que frecuentemente acompañan las estrategias de intervención en la gestión pública de riego.

Bibliografía

Revistas y Boletines

Acker, Joan (1990): "Bodies: A Theory of Gendered Organizations". En *Gender and Society*, Vol. 4, No. 2, pp. 139-158. Sage Publications.

Benería, Lourdes, (1979): "Reproducción, Producción y División Sexual del Trabajo". (Documentos PRIGEPP 2013)

Blaikie, Piers (1995): "Changing Environments or Changing Views? A Political Ecology for Developing Countries". En: *Geography*, Vol. 80, No. 3, pp. 203-214.

Brewster, M. 2004. "Gender and Water Focus of New Interagency Task Force". *Natural Resources Forum* 28, 77-78.

Connell, Raewyn and James W. Messerschmidt (2005). "Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept". *Gender and Society*, vol. 19 no. 6, 829-859.

Del Castillo Pinto, Laureano (2011). "Ley de Recursos Hídricos: Necesaria pero no Suficiente". En *Debate Agrario*. No. 45, pp. 91-118. CEPES, Lima.

Falkner, Wendy (2000): "The Power and the Pleasure? A Research Agenda for Making Gender Stick to Engineers". En *Science, Technology & Human Values*. Vol. 25, No.1, pp.87-119. Sage Publications.

Gelles, Paul (1986) "Sociedades hidráulicas en los Andes: algunas perspectivas desde Huarochiri" en *Allpanchis* (Cuzco) N° 27, Año XVIII.

Harvey, Penelope (1989): "Género, Autoridad y Competencia Lingüística: Participación Política de la Mujer en Pueblos Andinos". En *Documento de Trabajo No. 33, Serie Antropología N° 9*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Moser, Caroline (1998): "Planificación de Género; Objetivos y Obstáculos". En Largo, E., ed. *Género en el Estado, Estado del Género*. Ediciones de las Mujeres No. 27, Isis Internacional.

Ore, María Teresa y Edwin Rap (2009): “Políticas neo-liberales de agua en Perú: antecedentes y entretelones de la ley de recursos hídricos”. En *Debates en Sociología*, N° 34. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.

Poats, Susan (1999). “Análisis de género y el manejo de páramo: explorando las necesidades y potencialidades”. En *Género y Páramo*. Serie Páramo 2. GTP/ Abya Yala. Quito.

Remy, María Isabel (2014): “¿Feminización de la Agricultura Peruana?” en *La Revista Agraria*. No. 158, Enero 2014. CEPES, Lima.

Rico, María Nieves (1998): “Género, medioambiente y sustentabilidad del desarrollo” en *Serie Mujer y Desarrollo*. CEPAL, Chile.

Ridgeway, Cecilia y Shelley Correll (2004): “Unpacking the Gender System: A Theoretical Perspective on Gender Beliefs and Social Relations”. En *Gender and Society*, Vol. 18, No. 4 (Aug., 2004), pp. 510-531.

Sabogal, Ana (2009): “Distribución del Agua en Perú desde una Perspectiva de Cuenca”. En *Debates en Sociología*, N° 34. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.

Soares, Denise (2009): “Mujeres, sustentabilidad y agua: un abordaje desde Chiapas, Mexico”. En *Revista em Pauta*, No. 22.

Stolke, V. (2004). “La mujer es puro cuento: la cultura del género”. *Rev. Estud. Fem.*, 12(2).

Swyngedouw, Eric (1999): “Modernity and Hybridity: Nature, Regeneracionismo, and the Production of the Spanish Waterscape, 1890-1930”. En: *Annals of the Association of American Geographers*, Vol. 89, No. 3, pp.443-465

Vázquez García, Verónica (2011): “Gender mainstreaming y agua: El programa nacional hídrico” en *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, vol. 18, núm. 56. Universidad Autónoma del Estado de México, México.

Zegarra, Eduardo (2002): “La investigación social sobre el manejo del agua de riego en el Perú: Una mirada a conceptos y estudios empíricos”. En: Pulgar-Vidal, Manuel (ed);

Zegarra, Eduardo (ed); Urrutia, Jaime (ed). *Perú, el problema agrario en debate: Seminario Permanente de Investigación Agraria, (9º: Noviembre 2002. Oct. 22-24: Puno, Perú)*. Lima: SEPIA. p. 319-348.

Zwarteveen, Margreet (1995): “Linking Women to the Main Canal: Gender and Irrigation Management”. En *IIED Sustainable Agriculture and Rural Livelihoods Program, Gatekeepers Series*, no. 54.

Zwarteveen, Margreet (2008): “Men, Masculinities and Water Powers in Irrigation”. En *Water Alternatives*. Vol. 1, Issue 1, pp. 111-130.

Libros

Alfaro, Julio; Guardia, Fernando; Golte, Jurgen; Luis Masson; Oré, María Teresa (1993): “Riego y Organización Social” en *Gestión del Agua y Crisis Institucional*. ITDG, SNV, GPER; Lima.

Anderson, Jeanine (2007): “Abriendo el Campo de Género y Ambiente en los Andes. El Caso del Perú”. En: S. Poats, M. Cuví Sanchez y A. Burbano Tzonkowa, eds: *Tejiendo Redes entre Género y Ambiente en los Andes*. Corporación Grupo Randi Randi, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristan y Abya Yala, Quito.

Boelens, Rutgerd y Margreet Zwarteveen (2007): “Las Dimensiones de Género de los Derechos de Agua en los Sistemas de Riego Andino”. En *Derechos de agua y acción colectiva*. Hoogendam, Dr. P., Boelens, Dr. R.A. Lima. IEP, WALIR, p. 113 - 152.

Brody, A., Demetriades, J. and Esplen, E., (2008). *Gender and climate change: mapping the linkages - A scoping study on knowledge and gaps*. BRIDGE, Institute of Development Studies, UK.

Butler, Judith (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. London: Routledge.

Gelles, Paul (2006): “Pueblos Indígenas, Identidad Cultural y Derechos de Agua en las Naciones Andinas”. En R. Boelens, D. Getches y A. Guevara Gil (eds), *Agua y Derecho: Políticas Hídricas, Derechos Consuetudinarios e Identidades Locales*. Lima, IEP.

Hendrix, Jan (2011): “Análisis de Grupos de Interés”. En: R. Boelens, L. Cremers, y M. Zwartveen, *Justicia Hídrica: Acumulación, Conflicto y Acción Social*, p29-58. IEP; PUCP; Justicia Hídrica, Lima.

Jackson, Cecile (2004): “¿Haciendo lo natural? Mujer y medio ambiente en el desarrollo”. En: *Miradas al Futuro: Hacia la Construcción de Sociedades Sustentables con Equidad de Género*, eds. Verónica Vásquez García y Margarita Velázquez Gutiérrez. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, México.

Kome, Antoinette (2002): “La Copropiedad de la Tierra, el Derecho de Uso del Agua y el Derecho de Asociación en las Organizaciones de Usuarios del Norte del Perú”. En *Perú: Problema Agrario en Debate*, ed. M. Pulgar, E. Vidal, E. Zegarra, y J. Urrutia. SEPIA, Perú.

Martínez Alier, Joan (2004): *El Ecologismo de los Pobres*. Espiritrompa Ediciones, Lima.

Martínez Flores, Alexandra (2005): “Relaciones de Género y Agencia de las Mujeres en el Riego: El Caso de Mira” en *Primer Encuentro Ecuatoriano de Investigación sobre la Sociedad Rural*. FLACSO–ALASRU, Quito.

Martínez, Alejandra (2007): “Análisis de la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático y propuestas de adaptación en la ciudad de Huancayo, Junín: El recurso agua y el género” en *Género y Gestión de Recursos Naturales*. SEPIA, Lima.

Mason, J. Alden (1968): *The Ancient Civilizations of Peru*. Penguin, USA.

Nazar Beutelspacher, Austreberta; Emma Zapata Martelo y Verónica Ramírez Castel (2010): “Género y agua. Estrategias para alcanzar la sustentabilidad con equidad” en *El Agua en México: Cauces y Encauces*. Académica Mexicana de Ciencias, México

Oré, María Teresa (1989): *Riego y Organización. Evolución histórica y experiencias actuales en el Perú*. ITDG 1989, Lima.

Oré, María Teresa (2005): *Agua Bien Común y Usos Privados. Estado, riego y conflictos en La Achirana del Inca*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Soluciones Prácticas-ITDG, Wageningen University, Water Law and Indigenous Rights Programme-WALIR: Lima.

Oré, María Teresa; Laureano del Castillo y María Amelia Trigos (2007): “Aproximaciones al Vínculo entre Agua y Género: Un Debate y una Tarea Pendiente”. En: S. Poats, M. Cuví Sanchez y A. Burbano Tzonkowa, eds: *Tejiendo Redes entre Género y Ambiente en los Andes*. Corporación Grupo Randi Randi, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristan y Abya Yala, Quito.

Oré, María Teresa; Laureano del Castillo; Saskia van Orsel y Jeroen Vos (2009): *El agua, ante nuevos desafíos. Actores e iniciativas en Ecuador, Perú y Bolivia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Oxfam Internacional

Rocheleau, Dianne; Barbara Thomas-Slayter y Esther Wangari (2004): “Género y ambiente: una perspectiva de la ecología política feminista”. En: *Miradas al Futuro: Hacia la Construcción de Sociedades Sustentables con Equidad de Género*, eds. Verónica Vásquez García y Margarita Velázquez Gutiérrez. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, México.

Schmink, Marianne (2004): “Marco Conceptual para el Análisis de Género y Conservación con Base Comunitaria”. En: *Miradas al Futuro: Hacia la Construcción de Sociedades Sustentables con Equidad de Género*, eds. Verónica Vásquez García y Margarita Velázquez Gutiérrez. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, México.

Suso, Alicia (2008): “Las mujeres en los procesos participativos: reflexiones iniciales para un debate necesario”. En *Poder Político y Participación: Demokraziaogi gogorrari hagin zorrotza* compilado por Zesar Martinez Garcia y Asier Blas Mendoza. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, España.

Swyngedouw, Eric (2004) *Social Power and the Urbanization of Water: Flows of Power*. Oxford: Oxford University Press.

Valderrama R. y Escalante, Carmen (1988). *Del Tata Mallku en la Mama Pacha: Riego, sociedad y mitos en los andes peruanos*. Desco, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, Lima.

van Kessel Browsers (2000): “La Tecnología Simbólica en la Producción Agropecuaria Andina”. En J. van Kessel y H. Larraín Barros, *Manos Sabias para Criar la Vida. Tecnología Andina*. Quito, Ediciones Abya-Yala.

Vera, Juana (2005): “Irrigation Management, the Participatory Approach, and Equity in an Andean Community”, en *Opposing Currents: The Politics of Water and Gender in Latin America*. USA, University of Pittsburgh Press.

Vera, Juana (2006): “Derechos de agua, etnicidad y sesgos de género. Un estudio comparativo de las legislaciones hídricas de tres países andinas,” en Rutgerd Boelens, David Getches y Armando Guevara Gil (eds) *Agua y Derecho: Políticas hídricas, derechos consuetudinarios e identidades locales*. Lima, IEP.

Zwarteveen, Margreet y Vivienne Bennett (2005): “The Connection between Gender and Water Management.” En *Opposing Currents: The Politics of Water and Gender in Latin America*, eds Vivienne Bennett, Sonia Dávila-Poblete, y María Nieves Rico, pp 13-29. Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press.

Zwarteveen, Margreet y Rutgerd Boelens (2011): “La investigación interdisciplinaria referente a la temática de justicia hídrica: unas aproximaciones conceptuales”. En: R. Boelens, L. Cremers, y M. Zwarteveen, *Justicia Hídrica: Acumulación, Conflicto y Acción Social*, p29-58. IEP; PUCP; Justicia Hídrica, Lima.

INFORMES

ANA (2009): *Política y Estrategia Nacional Recursos Hídricos del Perú*. Ministerio de Agricultura y Riego, Perú.

ANA (2010): *Recursos Hídricos del Perú en Cifras*. Ministerio de Agricultura y Riego, Perú.

ANA (2011): *Plan Estratégico Institucional 2011-2015*. Ministerio de Agricultura y Riego, Perú.

ANA (2014): *Inventario de Glaciares de Perú*. Ministerio de Agricultura y Riego, Perú.

Budds, Jessica (2011): “Relaciones Sociales de Poder y la Producción de Paisajes Hídricos”. En: R. Boelens, L. Cremers, y M. Zwarteveen, *Justicia Hídrica: Acumulación, Conflicto y Acción Social*, p29-58. IEP; PUCP; Justicia Hídrica, Lima.

CONAM-IGP (2005): *Diagnóstico de la Cuenca del Mantaro Bajo La Visión de Cambio Climático*. Volumen II. Perú.

Indij, Damián y Mario Schreider: (2011): *Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y su Aprovechamiento para la Agricultura frente al Cambio Climático en la Región Andina*. GIZ GmbH, Perú.

INEI (2007): *Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda*. Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, Lima.

INEI (2011): *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010: Principales Resultados*. Instituto Nacional de Estadística e Informática, Lima.

INEI (2012): *IV Censo Nacional Agropecuario*. Instituto Nacional de Estadística e Informática, Perú.

INEI (2015): *Condiciones de Vida en el Perú*. Informe Técnico, No. 1, Marzo 2015. Instituto Nacional de Estadística e Informática, Perú.

MINAM (2014): *Estrategia Nacional ante el Cambio Climático*. Ministerio del Ambiente, Perú.

Priego Martínez, Karla (2002): “Experiencias exitosas en la incorporación de la perspectiva de género en políticas públicas”. Instituto Nacional de las Mujeres, México.

SENAMHI (2010): *Escenarios de Cambio Climático en la Cuenca del Mantaro*. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú del Ministerio del Ambiente (MINAM), Perú.

SENAMHI (2011): *Determinación de la Disponibilidad Hídrica Presente y Futura: Subcuenca del Río Shullcas*. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú del Ministerio del Ambiente (MINAM), Perú.

UN (1992): Agenda 21: United Nations Conference on Environment and Development. <http://www.un-documents.net/agenda21.htm> Consultado el 22/11/2015.

UNDP (2003): *Guía de Recursos para la Transversalización de Género en la Gestión del Agua*. Alianza de Género y Agua, United Nations Development Program.

Anexo 1: Métodos de Investigación

Entrevistas Semi-estructuradas

Para alcanzar los objetivos de la investigación, en los meses de junio a agosto del 2014 realicé 23 entrevistas con informantes claves. Para poder realizar estas entrevistas preparé un cuestionario guía el cual seguí de acuerdo al orden de formulación, poniendo énfasis en el contexto en que las ideas aparecieron.

Con la finalidad de obtener información sobre las prácticas y perspectivas comunitarias en relación a la gestión del agua, se aplicaron ocho entrevistas dirigidas a habitantes de la comunidad de Vilcacoto: a cuatro hombres y cuatro mujeres. Entre cada grupo busqué incluir personas que representaron los varios tipos de usuarios/as, como también dirigentes y no dirigentes. También realicé entrevistas con dos autoridades de la Comisión de Regantes de la Margen Izquierda de la sub-cuenca del Río Shullcas, un hombre y una mujer, para obtener información sobre los espacios más amplios de gestión reconocidos explícitamente por el Estado.

Para analizar las perspectivas “desde arriba” de la gestión del agua desde un enfoque de género, se aplicaron diez entrevistas a funcionarios/as del Estado, incluyendo autoridades y técnicos/as de las siguientes agencias:

- Autoridad Nacional del Agua (ANA)
- Autoridad Administrativa del Agua de Mantaro (AAA)
- Administración Local del Agua de Mantaro (ALA)
- Ministerio de Agricultura (AgroRural, Junin)
- Municipalidad Provincial de Huancayo

Los temas de las entrevistas eran relacionados a los procesos institucionales, la presencia del enfoque de género en las políticas y normas ambientales y sus experiencias personales en la gestión institucional y en el trabajo de campo en relación con los y las usuarios.

Finalmente, realicé tres entrevistas con especialistas de organizaciones no-gubernamentales para obtener una perspectiva institucional más objetiva de la situación de las mujeres en el sector hídrico. Los temas discutidos incluyeron la sensibilidad de género de las políticas del

Estado en relación a la gestión de los recursos hídricos y sus experiencias institucionales y en el campo sobre las barreras que enfrentan las mujeres al acceso y control del agua.

Grupo Focal

En el mes de Agosto de 2014 realice un grupo focal con once mujeres de la comunidad de Vilcacoto con el objetivo de identificar las formas en que las mujeres en general participan en la gestión local del agua. El grupo focal buscó constituir mujeres de los siguientes grupos: menos de 25, mayor de 65, integrantes de la Junta Comunal, integrantes del Comité de Riego, integrantes del Comité de Agua Potable, usuarias madres y usuarias sin hijos.

Al comienzo del taller se realizó una dinámica con las participantes para identificar el grado de participación de hombres y mujeres en las actividades rurales incluyendo la agricultura y crianza de animales, la gestión del agua, el trabajo doméstico y la toma de decisiones. Después se complementó la actividad con una discusión explorando temas sobre el acceso y control del agua, la división sexual del trabajo y relaciones de poder en la comunidad, y las necesidades de las mujeres respecto al agua.

Observación

Entre mayo y agosto del 2014 utilicé la técnica de observación durante los recorridos de campo para identificar los sistemas de riego – los canales, válvulas y reservas – como también acompañar turnos de riego por aspersión e inundación y las actividades de mantenimiento. Estuve presente en varias reuniones de diferente tamaño, incluso de los comités de riego y agua potable, de la asamblea general de la comunidad y de representantes de las comunidades de la sub-cuenca las que fueron facilitadas por las instituciones (gubernamentales y no-gubernamentales) trabajando en la zona en los temas de recursos hídricos.

Revisión documentaria

He hecho una revisión de la literatura que corresponde al marco teórico, cruzando igualdad de género con la gestión de los recursos hídricos. También documentos primarios de políticas como la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento y la Estrategia de GIRH de la Autoridad Nacional de Agua, entre otros. En lugar de realizar una investigación cuantitativa específicamente sobre la zona de estudio, hice uso de la gran cantidad de data obtenida a

través de los censos nacionales, en particular el Censo Agropecuario (2012) y el Censo de Población y Vivienda (2007), y de los varios estudios científicos elaborados a partir de proyectos nacionales, para captar la situación socio-económica y biofísica de la zona.

Anexo 2: Lista de Entrevistas

Hombres y Mujeres de la Comunidad Campesina de Vilcacoto

Nombre	Cargo	Edad	Fecha
Niva Quiñones	Presidente, Junta Comunal / Vicepresidente Comité de Riego	52	06/07/2014
Primitiva Huanalaya	Vocal, Comité de Riego	44	10/07/2014
Antonio Guerra	Presidente, Comisión de Usuarios de la Margen Izquierda de la sub-cuenca del Rio Shullcas	68	7/08/2014
Nelly Garcia	Regante	62	5/08/2014
Satornino Aliaga	Expresidente Junta Comunal de Vilcacoto	61	5/08/2014
Lourdes Urtado	Vicepresidenta, Comisión de Usuarios de la Margen Izquierda de la sub-cuenca del Rio Shullcas	58	5/08/2014
Edmundo Aquina	Regante, exautoridad	71	13/08/2014
Fana Alangía	Regante, exautoridad	70	15/08/2014
Belisario García	Presidente, Comité de Riego	62	7/09/2014

Grupo Focal de Mujeres de la Comunidad de Vilcacoto, 23/08/2014

Nombre	Cargo	Estado Civil	Edad
Jessi Huamantazo	-	Casada	38
Lisbet Huyhua	-	Conviviente	22
Edith Bravo	-	Casada	29
Mayuff Estrada	-	Soltera	19
Yackeline Cordova	-	Casada	45
Fima Estrada	-	Casada	25
Norma Villas	-	Casada	38
Niva Quiñones	Presidenta, Junta Comunal	Casada	52
Primitiva Huaynalaya	Vocal, Comité de Riego	Casada	44
Rosa Capcha	Presidenta, Vaso de Leche	Casada	33
Maria Hualpa	Vocal, Comité de Agua Potable	Casada	48

Funcionarios Públicos y Especialista No-gubernamentales

Nombre	Institución	Cargo	Fecha
Magdalena Guimac	Autoridad Nacional del Agua (ANA)	Coordinadora de Cultura de Agua, Proyecto de Modernización	17/07/2014
Ronald Ancajama	Autoridad Nacional del Agua (ANA)	Gerente, Gestión de Conocimiento	22/07/2014
Juan Carlos Sulca	Autoridad Administrativa del Agua del Mantaro (AAA)	Gerente	12/05/2014
Pamela Yupanqui	Autoridad Administrativa del Agua del Mantaro (AAA)	Responsable de Comunicación	7/08/2014
Isaac Humpiri Ramos	Administración Local del Agua del Mantaro (ALA)	Gerente	6/08/2014
Francisco Sotomayor	Administración Local del Agua del Mantaro (ALA)	Responsable de Comunicación	6/08/2014
Jaime Torres Torres	AgroRural Huancayo	Responsable	6/08/2014
Norma Canales	Cepema Lulay (ONG)	Directora	17/07/2014
Fanel Guevara	Instituto de Promoción para la Gestión del Agua (IPROGA)	Presidente	23/07/2014
Laureano del Castillo	Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES)	Presidente	8/08/2014